

V. CLIMENT VILA

EMBAJADOR VICH, N.º 17
JUNTO P. RODRIGO BOTET.

VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

TRAZADOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

22 6

LIBRO DE ACTAS

Tomo XXI

Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Término municipal de Los Altares de Santiago

AÑO 1936.

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Santo reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con folios de 3 paginas a papel de pagos al Estado, clauso

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Nava de Santiago a diez y de julio - de mil novecientos treinta y siete.
ESTAMPITA
El Alcalde



El Alcalde

J. W. Falchonok

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía — — — , y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes al Ayuntamiento — — — comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Plata
el Santiago — o diez y siete — de julio — de mil nove-
cientos treinta y seis.



V.B.

Marmel Dugay

ГАТДА НІ-ОЧІЛ

РОЯ САСАЯРЫНГО АКИНОЗАРА



Diligencia

La sesión extraordinaria para tratar de la destitución del Alcalde que estaba señalada para las diez y media horas del día de hoy, no se celebra pese a las intenciones diligencias la fuerza de asalto y career difieren apropiado donde se vienen celebrando, por cuya causa el Sr. Alcalde acuerda dejar sin efecto la misma y que la instancia se lleve entre los asuntos de la proxima ordinaria.

La Nava de Santiago a 17 de Julio de 1.936.

El Alcalde

M. Almondo

El Secretario

Manuel Díaz

Don Manuel Díaz Cortés Secretario del Ayuntamiento Constitucional de La Nava de Santiago.

Certifico: Que el acta de constitución de la Comisión gestora de este Ayuntamiento designada por la Autoridad militar y extendida en un pie de papel blanco que se muestra en cabecera en el presente libro, copiada literalmente dice así:

Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de la Nava de Santiago, a las once cuarenta y cinco horas del día veintidós de agosto de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Capitán del Ejército Nacional Don Francisco Simón Trapaga Escandor, los vecinos de dicho pueblo Don Tomás Lencero García, Don Bladimir Vizcaíno Garro, Don Luciano Bote Cañopos, Don Tomás Zuntana Cerezo y Don Agustín Fernández Ruueda, se procedió a la designación de Comisión gestora de este Ayuntamiento recaiendo nombramiento de Presidente de la misma en Don Tomás Zuntana Cerezo y vocales D. Agustín Fernández Ruueda, Don Bladimir Vizcaíno Garro, don Luciano Bote Cañopos y Don Tomás Lencero García, de todo lo cual certifico. = El Secretario habilitado, Archivista de la Corte, = firma legible del Sr. Capitán Agustín Fernández = Tomás Zuntana = Bladimir Vizcaíno =



Luciano Bote = Tomás Lencero = Tedy subscritor -

Lo visto corresponde a la obra con su original agradecimiento.
Y para que conste y resta sus debidos efectos en el libro dedicado
a los socios que dicho Ayuntamiento celebra, expido la presente
que visada y sellada por el Sr. Alcalde Presidente de la Co-
mision gestora firmaré La Habana de Santiago a veintidós
de Agosto de mil novecientos treinta y seis.



Vº Bº

El Alcalde
Quintana

Juan Quintana

Acta de la sesión celebrada La Habana de Santiago a veintinueve de agosto de
el dia 29 de Agosto de 1.936 mil novecientos treinta y seis siendo la hora de
Pres. Concurretes las once y bajo la Presidencia de don Tomás Quintana Be-
Alcalde-Presidente todo se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Bon-
a. Tomás Quintana como secretario para celebrar sesión pública convocada a los
Vocales gestores efecto los señores Vocales de la Comisión gestora de este
d. Agustín Fernández Rueda Ayuntamiento que el margen se expresan.

v Heradio Viscaino Barroso Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin un
"Luciano Bote Campos" disolución la sesión anterior. También fueron leídos
"Tomás Lencero García" los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la se-
mana acordándose su cumplimiento y la adhesión
al glorioso Ejército Español que con su patriotismo va
conquistando los pueblos de nuestra querida patria hacia
el engrandecimiento de la misma.

Acto seguido se procedió a la designación de los cargos
de Teniente Alcalde y Regidor Sindico, y previa la opa-
cima votación progresista fue designado primer
Teniente Alcalde d. Heradio Viscaino Barroso que obtu-
vo tres votos y segundo Teniente Alcalde d. Luciano
Bote Campos que obtuvo dos votos. En igual forma
fue elegido Regidor Sindico d. Agustín Fernández
Rueda que obtuvo cuatro votos y una papeleta en
blanco. También fue designado Vocal del Con-



soj: local de primera censurada D. Tomás Lencero García
Seguidamente se acordó subdividir este ayuntamiento en tres barrios que se denominaron de Proyección y Hacienda, Beneficencia e Instrucción y de Policía Urbana y Rural, procediéndose acto seguido a la designación de los que han de encargarse, siendo elegidos los siguientes.

Para la Comisión de Proyección y Hacienda

D. Heradio Vázquez Correto y D. Tomás Lencero García

Para sa de Beneficencia e Instrucción

D. Luciano P. de Campos y D. Agustín Fernández Rueda

Para la de Policía Urbana y Rural

D. Tomás Lencero García y D. Tomás Lencero García

Acto segundo el Sr. Alcalde manifestó que los guardias municipales de este Ayuntamiento Luis Marcos Romano y Diego Barrón Sánchez, se habían fijado abandonando su destino y llevándose consigo el uniforme y pertrechos que el Ayuntamiento les tenía entregados, proponiendo la destitución de estos y la busca de los mismos para que entreguen los prendas de vestir que usaban y el armamento. Lateralmente los demás vecinos por unanimidad acordaron la titulación del cargo de guardias municipales urbanos a Luis Marcos Romano y Diego Barrón Sánchez, intercediendo del Comandante del puesto de la Guia. Con la busca y captura de los mismos con el armamento y uniforme que se han llevado. Acto continuo se dio lectura y fue aprobada la cuenta del Ejercicio en Badajoz correspondiente al segundo trimestre del año anterior de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 411'70 p.f. acordándose en su consecuencia que la misma se formalice su existibilidad con cargo y data a las respectivas comisiones.

Seguidamente la Corporación acordó revocar en todos sus puntos los acuerdos tomados por el anterior Ayuntamiento, en relación, de once de Mayo pasado por el que se nombraba el nombre de las calles de la población, de ocho de junio por el que se nombró Abogado a favor a D. Angelino Torío Gallardo y de 21 del mismo mes por el que se acordó habilitar 500 pesos para



gasto del Proyecto de Colocación obra, quedando las calles con el nombre que anteriormente tenían, excepto la calle del Medio que se denominaría de D. José Tabares Gragera como commemoración a este significado patriota que en mitad de otros tres más fueron violentamente asesinados por las hordas marxistas en Mérida el día 7 del actual y la calle de Carrera que se denominaría Calvo Sotelo en commemoración a esta ilustre personalidad Jefe de la Confederación Española de Derechas Autónomas que fue igualmente asesinado en Madrid el día 13 de julio pasado, y que para dichas calles se adquirirán los placas necesarias dando el nombre a los mismas, como igualmente se adquiriría una placa o lápida que se colocaría en la plaza o local del Ayuntamiento, en la que conste el nombre de los cuatro mártires que fueron asesinados en Mérida en la fecha señalada y que para el acto del descubrimiento de las lápidas se ponga la Alcaldía de acuerdo con el Jefe provincial de Falange Española, a cuya patriótica Institución pertenecían e integraban los fallecidos, D. José Tabares Gragera, D. Antonio Vázquez Carrasco, Corilio Mañas Dorado y Cañizo Ayuso Cortés.

El Secretario más presente a la Congracion la situación económica del Ayuntamiento, que si bien no existe dinero en caja, está pendiente de liquidación la recaudación de valores atrasados así como pendiente del ingreso el importe del 2º Trimestre del arbitrio de bebidas que tiene que abonar el somatuito D. Francisco Riola García, así como también se encuentra pendiente de formación el Repartimiento general de utilidades principal fuente de ingresos. Banderas y demás sumos acordarán practicar la liquidación mencionada con el vecindario Sr. Riola, y requerirlo para el ingreso del 2º Trimestre de bebidas, así como que tan pronto se vayan circunscindiendo estos asuntos y situación se forme pronto Comisión el Repartimiento.



to de utilidad.

También acuerdan que por la Alcaldía se inicie una suscripción para premiar a la fuerza pública que con su gloriosa actuación ha conquistado los pueblos de nuestra querida Patria y auxiliando a los hermosos municipios que en tan grave peligro iban colocando a la Nación Española respondiendo este Ayuntamiento la cantidad con que haya de contribuir hasta la próxima ordinaria.

Siguientemente y con arreglo a las órdenes dictadas por la Junta de Defensa Nacional acordarán que se reúnan las fuerzas de selección para lo cual la Alcaldía hará uso de las facultades que dichos Deportes le confieren, procurando que en el pueblo fuese establecida la vigilancia necesaria.

A propuesta de la Alcaldía y por admisión acordaron hacer constar en acta la singularmente addressión de esta Comisión goberna al Gobierno constituido en Burgos por la Junta de Defensa Nacional.

Por último acordarán señalar para la celebración de las siguientes ordinarias y hasta tanto las circunstancias acorrijan lo contrario, todos los viernes de cada semana y hora de las once. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Honorio Lizardo Henoclo Vizcarra
Juanico Botet Torrihermoso

Agustín Fernández

Manuel Díaz

Sesión ordinaria del La Nava de Santiago a cuatro de Septiembre de mil nine-
cio 14 de Septiembre de 1936. Seis y diez, siendo la hora de los once y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Guaita y Concejal
Alcalde-Presidente quedó se remitió en el salón de actos de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria del día de hoy. Los Señores
Vocales Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento
D. Heradio Vázquez Corral expresados al margen que componen la totalidad de la
oficina Bote Campos misma.

D. Tomás Guaita y Vocales Declarado abierto el acto fué leído y aprobada sin
modificaciones la sesión anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y dando correspondencia
de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda contribuir en la suscripción
pro Ejército salvador de España con la cantidad
de cién pesos que se libraran del cap. 1º art. 10º
por ser la partida del presupuesto de que se puede disponer para
estos fines, si que no obstante y si fuera necesario una
vez exista posibilidad económica sea excedida dicha
cantidad.

Seguidamente se dio cuenta por Secretaría de la liquidación
practicada con el recaudador D. Francisco Riola
García de la que aparece que el cargo de valor ascendió a
3.775'23 ptas., los cuales devueltos a 774'34 pesos, siendo la can-
tidad cobrada 3.000'89 ptas. de las cuales ingresó por $\frac{1}{2}$ un 13 la
suma de 2.350 pesos que unidos a los 90 ptas. que le corres-
ponden del 3% de premio de cobranza suman 2.440 ptas. siendo
el saldo resultante a favor del Ayuntamiento de 560'89
pesetas, de las cuales ingresa el recaudador 90'89 ptas. y entrega
recibos por valor de 470 pesos. Exterados los señores munici-
pales por unanimidad acordaron aprobar dicha
liquidación, admitiendo como legítimo en recibo
de 20 pesos importe de gastos de viaje para el negro
en baje de los mismos que se formalizarán anexo a su
cuenta en gastos, y los otros tres recibos que sujetan



450 pesos se haga responsable de ello al Alcalde ~~antes~~ Pedro
flor Valtierra ya que uno de ellos que importa 200 pesos por
su servicio de dos automóviles para la fuerza de asalto lo
abono sin previo acuerdo del Ayuntamiento y los dos res-
tantes uno de 300 ptas. y otro de 50 ptas. aparece habéas los
recibos el Alcalde sin justificar su noción legal
a cuya fin y para su abono se requerirá al Alcalde respon-
sable y si no verifica su pago se iniciará el oportunuo
expediente de responsabilidad civil para su efectividad.

También manifestó el Secretario que en esta fecha había
migrado el Deputante D. Francisco Roldán al soporte del
acuerdo del arbitrio de arbitraje del Dr. Jiménez.

Igualmente acordaron formular un recibo de 1150 pesos
existente en Depósito por dicto al Vocal del Departamento
de Policía Rural, Julian García Sánchez.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
trece horas extendiéndose la presente acta que firmaron
los señores concursantes, de que yo el Secretario, certifico.)



Lomba Quintana
Luciano Rote
Tomás Leiva

Hernández Vicencio
Agustín Fernández
Manuel Ruiz

Diligencia → La pongo yo el Secretario para hacer constar por ella
que la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy no ha podido celebrarse por estar ausente
el Alcalde y no haberse reunido número suficiente.
La firma de Santiesteban a 11 de Septiembre de 1886.

Manuel Ruiz



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez y ocho de septiembre
dia 18 Septiembre 1.936 } de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las once
Señores concurrentes los cuales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás
Alcalde-Presidente Quintana Cerró se reunieron para celebrar sesión ordinaria.
D. Tomás Quintana dirigió los señores Vocales que al margen se expresaron
Vocales
D. Heradio Vizcaíno Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin
" Luciano Bote modificaciones la sesión anteriormente celebrada.
" Agustín Fernández También fueron leídos los Boletines Oficiales y su
" Tomás Lencero correspondencia de los dos últimos meses acuer-
dandose su cumplimiento.

En lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
doce horas extendiéndose la presente acta que firmaron
los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

Tomás Quintana Agustín Fernández
Heradio Vizcaíno Tomás Lencero
Luciano Bote Mauricio Fernández



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veinticinco Septiembre de mil
dia 25 de Septiembre de 1.936 } novecientos treinta y seis, siendo la hora de las once
Señores concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana
Alcalde-Presidente Cerró, se reunieron para celebrar sesión ordinaria los
D. Tomás Quintana señores Vocales de la Comisión Ejecutora de este Ayuntamiento
Vocales reunido que al margen se expresaron y que componen
D. Heradio Vizcaíno la totalidad de la misma.

" Luciano Bote Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin
" Agustín Fernández modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos
" Tomás Lencero los Boletines Oficiales y su correspondencia de la semana
acordándose su cumplimiento.

Acto seguido acordaron imponer el recargo del 3% sobre las cuotas del Tesoro de la Matrícula de Propiedades
de este término para 1.937.



5

Seguidamente el Secretario Interventor manifestó que los señores reunidos que no obstante lo avanzado del ejercicio año no se había confeccionado el Repartimiento general de utilidades del año actual, siendo necesario que urgentemente se confeccione para normalizar la vida del Municipio, tratándose los señores reunidos acordaron que se regresara a las Comisiones de evaluación para que con la mayor prontitud se procediera al repartimiento.

Por último acordaron celebrar sesión ordinaria cada quince días, los viernes a las doce horas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



*Tomás Quintana Heradio Virasoro Agustín Fernández
Tomás Lemos Luciano Bote
Marinellus*

Sesión ordinaria del 7 La Nava de Santiago a once de Octubre de mil quinientos cincuenta y seis, siendo la hora de las doce y bajas. Señores concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Fernández. Alcalde-Presidente se reunió para celebrar sesión ordinaria los señores Heradio Virasoro, Tomás Quintana, D. Tomás Lemos, Vocal de la Comisión gestora de este Ayuntamiento por el mandato de la expresan y que componen la mayoría absoluta.

D. Heradio Virasoro puesto que solo ha dejado de comparecer su sucesor Agustín Fernández, ausente el Vocal D. Luciano Bote Campos. D. Tomás Lemos

Dclarado abierto el acto fue leída y aprobada una modificación de la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los últimos quince días acordándose su cumplimiento. Acto seguido por el Secretario Interventor se dio lectura al estudio de distribución de fondos, el cual y por acuerdo



para lo conforme acordaron aprobado.

Seguidamente la Corporación quedó enterada y acordó hacer constar en acta su mayor satisfacción por la designación para el cargo de jefe del Estado Español del Excmo. Sr. General D. Francisco Franco Bahamonde que se adquiere un rebato del mismo para colocarlo en el local de este Ayuntamiento.

También acordaron formalizar así un ingreso con destino a la "P. m." 314 de lo percibido por el Instituto provincial de Higiene y aplicado al pago de la aportación del 3^{er} Trimestre de 1886 y ½ del 1^o del mismo año.

Acto seguido se dió lectura a una instancia del Rematante del arbitrio de Bebidas D. Francisco Ríos García en la que solicita de la Corporación le conceda una rebaja prudencial en el pago de la cuota del tercer trimestre ya que por las circunstancias异常 de todo conocidas han sido muy exigentes los rigores establecidos. Lutados los señores reunidos después de una breve y rasurada discusión por unanimidad acordaron desestimar dicha instancia, ya que en el contrato se estipula mejor en el polígrafo de condiciones se dice en el epígrafe 13 que el contrato se hace a riego y ventura y que el rematante no podrá pedir rebaja ni aumentar el precio de la tarifa y que este acuerdo se voldrá firme en forma de resolución.

Dada lectura a la Circular del Sr. Jefe del Servicio provincial de la Reforma Agraria así como a otra del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia los señores reunidos acordaron que se reclamen los antecedentes del asentamiento de quinientos de este pueblo en la Balsa Canto cerrado ya que el Ayuntamiento no existen antecedentes algunos y que esta Comisión procederá una vez conocidos estos datos a la redacción de la tierra, bien directamente con la dueña



un aviso pueda comunicarse con la misma que proceda de la
Casa del Rey o bien en intervención del Servicio ~~provincial~~ de
Reforma Oficial y que en tal sentido se designe oficio a dicho
Señor Jefe.

Dada lectura a una circular del año de 1850, Sr. Delegado de Hacienda
invitando al Ayuntamiento para contribuir a la construcción de
la fuente-homenaje a Portugal construyendo en boga la misma
sobre las sencillas reunidas por unanimidad acordaron con-
tribuir a dicho homenaje con ciertas pesetas que se libaran
del capítulo de imprevistos del siguiente presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó crear en el Ayuntamiento
los plazas de Auxiliar de Secretaría y de Guardia municipal
rural en sustitución de las dos plazas de guardias mu-
nicipales urbanas creadas por el anterior Ayuntamiento y
que a cada una de dichas plazas se les asigne el haber
anual de 1.450 pesetas, haciendo la oportuna transferencia
de crédito del cap. 3º art. 1º por lo que respecta al tiempo que falta
para terminar el ejercicio.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que debido a las cir-
cunstancias pasadas se encuentran abocados los servicios de
Secretaría y por ello propone fuera designado Auxiliar de
la misma el vecino de El Carrascalijo D. Francisco
Duque Cortés que la licencia solicitada para caso de mu-
eración. Considerados los servicios reunidos por una
unanimidad acordaron nombrar Auxiliar de Secretaría
de este Ayuntamiento con carácter interino a Don
Francisco Duque Cortés, de 37 años, soltero, natural
y vecino de El Carrascalijo, el cual percibirá un
haber anual de 1.450 pesetas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de trámite de
orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 13:30 ex-
tendiendo se la presente acta por fuerza lo concerniente, de que consta
Familia Lintrón Bernardo Vicente y sus hijos

Aguirre Fernández

Maria Josefa



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Santiago a quince de Octubre de mil no-
tia 15 de Octubre de 1936} reciente tristeza y sef, siendo la hora de los diez
Señores concorrentes siete y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana
Alcalde-Presidente honra lealero, se reunieron en el salón de sesiones de la
D. Tomás Quintana Casa Consistorial para celebrar la presente sesión ex-
Vocales
D. Heradio Vizcaíno
" Luciano Bote
" Agustín Fernández
" Tomás Lecuona

Declarado abierto el acto el Sr. Presidente mani-
festó que el objeto de la presente era como ya se cono-
taba por los cedulas de convocatoria designar los dos
Agricultores que bajo su Presidencia han componido la
Junta local inspectora que se crea por el artículo 5º del
Decreto n.º 142 de fecha 3º del pasado que ha de enten-
der en la tramitación de las peticiones de préstamos a los agri-
cultores con garantía de Trigo, así como también designar
los dos Concejales que hayan de formar parte de la
Comisión encargada de la administración de la Co-
cina del paro obra segun Cedula de la Delega-
ción del Trabajo fecha 7 del actual, cuyas disposiciones
aparecen insertas en el B.O. de la provincia correspondien-
te al dia 12 del actual. Entendidos los señores reunidos
por unanimidad acordaron designar para formar
parte de la Junta inspectora de Trigo a D. Santos
Román Espinosa y D. Juan Carlos Moraleda y para
formar parte de la Comisión de la cocina del paro
obra a los Concejales D. Heradio Vizcaíno y D. Luciano
Bote Campos.

Con lo cual y no obstante mas asuntos la conve-
niente, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a
las diez y seis horas, extendiéndose la presente acta y firman-
do los señores concorrentes, de que consta.

D. Tomás Quintana D. Heradio Vizcaíno D. Luciano Bote
D. Tomás Lecuona D. Agustín Fernández D. Manuel López
D. Tomás Lecuona D. Agustín Fernández D. Manuel López



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D.D.



Sesión ordinaria del 23 de Octubre de 1836 La Hora de Santiago a veintidós de Octubre de mil
seiscientos treinta y seis, siendo la hora de las doce y
sesiones concuerdos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Berro
Alcalde-Presidente se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los se-
D. Tomás Quintana uno de los Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que
Vocales al margen se expresan y que componen la mayoría absoluta
D. Heradio Vivesano de los componentes de la misma puesto que solo ha dejado
Luciano Bote de concuerdos el Vocal D. Agustín Fernández Ruueda que se
D. Tomás Berro encuentra ausente prestando servicios en F. C. de la J.O.M.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin mu-
dificaciones la ordinaria anterior como también fue leída
y aprobada sin modificaciones la sesión extraordinaria
celebrada el dia quince del actual. Acto seguido fueron
leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia
de la semana dijo de la quincena acordándose su cum-
plimiento.

Seguidamente por el Secretario se dió lectura a la propuesta de
transferencias de créditos de uno a otro capitulio dentro del presu-
puesto municipal ordinario para atender al pago de los ha-
beres del Auxiliar de Secretario y del Guardia municipal así
como para reforzar el capítulo de náves y dadas otras
de gastos de esta naturaleza que constantemente se originan.

Entendidos los señores reunidos acuerdan aceptar en prin-
cipios la propuesta de transferencia que ha sido leída; ex-
pongase al público por el plazo de quince días, y cumplido
este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado
cambíquese a la Comisión gestora y ásile cuenta.

Acto continuo el Secretario Interventor dio lectura
al anteproyecto de gastos formado por el mismo que habrá
de tenerse en cuenta para la formación del presupuesto
municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1837.

Entendidos los señores reunidos por unanimidad
acordaron: Aceptar el anteproyecto de gastos formado por
Secretaría, formular el proyecto de modificaciones de los



transacciones

Proyecto pre-
supuestal

presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se expone al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuentas reclamaciones u observaciones estimando convenientes los correspondientes en lales interesadas.

Tambien se dio lectura a las cuentas justificadas del suministro de medicamentos a pobres de la Beneficencia municipal presentadas por el farmacéutico D. José Santillan Aguirre y que ascienden a 93'70 pesetas la del 2º Trimestre del año actual y a 115'30 pesetas la del 3º, las cuales fueron aprobadas audiendole que el importe de las mismas se integre en la Mancomunidad Sanitaria provincial tan pronto se disponga de medios económicos para ello.

Seguidamente por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde di lectura a un oficio del Sr. Juez municipal de este pueblo fecha de hoy en el que, de orden del Sr. Juez de Justicia del partido, hace a este Ayuntamiento el ofrecimiento de acciones que determina la Ley de Bifurcación criminal por los daños causados en la puerta del Ayuntamiento la noche del 14 al 15 de Julio pasado, a cuya efecto se sigue sumario en 196 del año actual. Considerados los daños sufridos por maniobras acordaron no mostrarse parte en la causa y por ser exiguos los daños causados renuncia a la indemnización civil que pudiera corresponderle, que de este acuerdo se libra certificación que se remitirá al Sr. Juez municipal de esta localidad segun intensa.

Por ultimo el Secretario Interino hizo saber a la Corporación que el rematante del arbitrio de bebidas Don Francisco Riola García aun no ha realizado el

Opcionamiento
acciones



rejocad de la cuota correspondiente al tercer trimestre del año actual, dentro de los veinte días siguientes a la fecha requerido para que efectúe dicho pago a la mayor brevedad.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que forman los señores concursantes, de que es el Secretario, certifico.)



Tomás Quintana

Tomás Lencero

Hernánio Vizcaíno

Luciano Pte.

Mateo Muñoz
Sro.

Sesión ordinaria del 26 La Haya de Santiago a seis de noviembre de mil
dia 6 de noviembre de 1836 } novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce
Señores concursantes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana
Alcalde-Presidente Coroso se reunieron en el salón de sesiones de la Caja Co-
d. Tomás Quintana sistorial los señores Vocales expresados al margen que co-
ponen la mayoría absoluta de la Comisión juntura puesta
que solo ha dejado de concurrir por citar ausente el Vocal Don
Vocales Agustín Fernández Pineda.

D. Hernánio Vizcaíno
Luciano Pte.
D. Tomás Lencero

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada su res-
olucion la sesión anterior. También fueron leídos
los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la
quincena precedente en cumplimiento.

Acto seguido el Secretario juntamente dio lectura al
estado de distribución de fondos para el mes de la fecha
el cual y procurando conforme acordaron aprobarlo.
Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en arreglo a las
instrucciones recibidas del Servicio provincial de Reforma Agraria
se había procedido a la redistribución de la tierra ocupa-
da por juntas de este pueblo en la Dehesa Santa Horrada
terminio de Mérida, quedando enterados los señores reunidos



acuerdan que se envíe a dicho Servicio la relación de los vecinos definitivamente acuerdos en ella.

Tambien manifestó el Sr. alcalde que estando próximos a terminar el plazo de exposición al público del Reportero, general de utilidades del año actual debía adoptarse lo procedente para la cobranza del mismo dentro del muy breve plazo, biterados los vecinos reunidos por unanimidad acordaron que por Secretaría se vaya realizando el relleno de talones y tan pronto expire el plazo de exposición se proceda a su cobranza cumplido voluntario, haciendo público por medio de proyección y que la cobranza del mismo se confíe al auxiliar de Secretaría D. Francisco Dugue Cortés, que percibirá como premio de cobranza el 1'50 por 100 de las cuotas que recaude.

El Secretario manifestó que el Recaudante del arbitrio de bebidas D. Francisco Riola había ingresado el importe del tercer trimestre que adeudaba.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A Juan Casillas García la suma de diez pesetas por el alquiler de una habitación en el mes de Septiembre para colocar el muralismo del Centro de Higiene; a M. Villalobos 22'50 pts. por el uso de dicho Centro durante los meses de Junio, Julio y Agosto; a la iglesia y Polonia Cortés 5'25 pesetas por el blanqueo de dicho Centro; a Manuel Palma Balcoero 950 pesetas por la colocación y suplidos de las lápidas adquiridas; a don Vicente Martínez 11'40 pesetas importe de los aparatos de carbón adquiridos para las clases de adulto de las escuelas, y a D. Angel Melgar 10 pts. importe de tres perchas adquiridas el mismo, todas las cuales se liberaran del capítulo de impuestos. Asimismo acordaron liberar del cap. IV: art. 1º del presupuesto de gastos la suma de 24 pesetas importe del arrendamiento.

Reporte

Pago



Guardia

Tambien acuerdon formalizar así en ingresos ~~de su gastos~~ la suma del 362'50 pesetas que la ~~Alcaldía~~ ^{Constitucional} sanitaria ha percibido de participación del 2% industrial y aplicado 2% de haberes de los sanitarios del mes de Abril pasado, en que $\frac{3}{4}$ m² 577.

Por ultimo el Sr. Alcalde manifiesto que con fecha 1º del actual había dado posesión del cargo de guarda municipal rural al vecino Juan Manuel Fernández Palomero, cuyo cargo lo desempeña con carácter interino. Llenados los señores reunidos por unanimidad acordaron prestar su conformidad a la designación hecha por la Alcaldía.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concursantes, de que el Secretario, certificó,

Tomás Quintana Heradio Vizcaíno



Tomás Quintana

Heradio Vizcaíno

Heradio Vizcaíno
Firmado por
Tomás Quintana

Sesión ordinaria del La Nava de Santiago a veinte de Noviembre de mil
dia 20 de Noviembre de 1936

Seniors Concursantes La Nava de Santiago a veinte de Noviembre de mil
Alcalde-Presidente 1936, nroventos treinta y seis, siendo la hora de las doce y
se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los
seniors Vocales de la Comisión gestora expresados al margen que
componen la mayoría absoluta de los componentes de la misma
puesto que solo ha dejado de concursar el Vocal D. Agustín fer-
nández Ruíz que se encuentra ausente.

D. Heradio Vizcaíno
Luciano Bote
Tomás Lencero

Declarada abierta el acto fue leída y aprobada sin modifi-
caciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines
Oficiales y demás correspondencia de la junta en acuerdo
su cumplimiento.

Vista la propuesta de transmisión de crédito de una a otras capitales
del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Se-



cotización, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal propietaria en sesión de veintidós de Octubre pasado.

Presuntando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se han formulado reclamaciones alguna.

Considerando: Que las deducciones de conjuiciones preventivas del presupuesto de referencia no dejan insatisfechas los servicios a que estén sujetos, ni consta que haya sido liquidada en contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no se han formulado reclamaciones de pago alguna.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente los contenidos en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transacción propuesta, que figura en la cuantidad siguiente:

Capital	Art.	Conjuiciones previstas		Deducción por transacciones previstas		Quedan previstas		Capital	Art.	Conjuiciones que tienen previstas		Aumento por transacciones previstas		Total	
		Prestas	Prestas	Prestas	Prestas	Prestas	Prestas			Prestas	Prestas	Prestas	Prestas		
3º	1º	3.802	50	552	"	3.250	50	4º	5º	"	"	244	"	244	0
4º	1º	2.500	"	500	"	2.000	"	6º	1º	5.880	"	308	"	6.188	"
								18º	10º	485	43	500	"	985	43
		6.302	50	1.052	"	5.250	50			6.365	43	1.052	"	7.417	43

Asimismo acuerdo que de este expediente se remita copia al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido se acordó abonar del cap. 1º art. 2º la suma de 17'60 prestas a Hacienda y Policia Cortes por el Blangue de la Casa Consistorial. También acuerdan librar del cap. 1º art. 1º a favor de Marcelino Vizcaíno la suma de 37 prestas importe de canas facilitadas a fuerzas de orden público y cuyo pago constó también el Ayuntamiento anterior en sesión de 6 de julio pasado. Abonar 15 prestas del cap. 6º art. 1º importe de un retrato del General Franco.



Siguientemente se dio lectura a una comunicación de la Caja Extremadura de Pensiones Sociales fecha 13 del actual sobre desembolso por cuenta del seguro de accidente por incapacidad permanente y muerte, acordando que se abone dicho desembolso e igualmente acordarse abonar al Ayuntamiento de Mérida lo que se adeuda por atención bancaria del año actual tan pronto exista efectivo en caja.

Otro asunto se dio lectura a una Circular del Ayuntamiento de Oñate (Valladolid) invitando a este para hacer un homenaje a Portugal. Entradas los señores señores por unanimidad acordaron adherirse a dicho homenaje y que por giro postal se le envíen 5 ptas. que se subvencionara para el mismo con el fin de ofrecer una placa que se colocaría en el Ayuntamiento de la nación hermana.

También acordaron nombrar Comisionado de juntas para la presentación en la Caja de Pensiones de los señores que van a incorporarse el día 24 del actual, el Vocal D. Tomás Lencero García al que se le abonaran 25 pesetas por administración de gastos de viaje con cargo al cap. 1º art. 11º del presupuesto de gastos.

Por último acordaron que la celebración de las sesiones ordinaria de esta Comisión gestora se verifique en los días sábados actualmente o sea en viernes si el día no es a la hora de las diez y nueve.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar, se vio al Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concursantes, de que atestiguan:



Franco Quintana

José María Vargas

Agustín Fernández

Alejandro Pérez

Tomás Lencero

Maria del Pilar

Sesión ordinaria del } La Haya de Santiago a cuatro de diciembre de mil novecientos
dia 4 de Diciembre de 1956 } treinta y seis, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia
Señores concursantes } del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Cerdá, se reunió en el salón de sesiones
Alcalde - Presidente } de la Casa Consistorial los señores Votales de la Comisión gestora de
D. Tomás Quintana Cerdá } este Ayuntamiento expresados al margen que componen la totalidad de
la misma.

S. Heradio Vicencio Correto Declarado abierto el acto presidido y aprobada su modificación la sesión
v. Luciano Bote Camps) anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y sus correspondientes.

v. Gentil fonda, Prueba procedencia de la junta para acuerdo su cumplimiento.

v. Tomás Lemos García

Luego se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por suerte conforme acuerdo aprobado.

Acto seguido go el Secretario procedió a dar lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que el presupuesto para 1937 se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, encontrando los partidos en su totalidad y conformes con los servicios que vienen a cargo de la Diputación. También encontraron conformes y fueron aprobadas las siguientes, en donde presupuesto se consignan y que son, además de los ingresos fijos o sean intereses de imposiciones, el sobrante de los 15 contratos de territorial, y los recaudos y participaciones en tributos nacionales, el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohólicas, derechos y tasas por prestación de servicios y aprovechamientos especiales y en último término el Repartimiento general de utilidades en sus partes Real y Personal, no utilizando otros arbitrios e impuestos que autorice el Estatuto, los más que carecen de base de imposición y otros que ser excesivo el corte con relación al rendimiento y ademas odiosa su imposición al vecindario, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los mismos, gastos en las cifras que por capítulos se expresan quedando:

Capítulo	Gastos	Comisiones Pesetas Capítulo	Ingresos	Comisiones Pesetas
1º	Obligaciones generales -	4.566 "	1º Pruebas -----	2.712 04
2º	Representación municipal	100 "	5º Eventuales y extraordinarios	1.542 08
4º	Policía Urbana y Rural	4.010 "	8º Derechos y tasas -----	800 "
6º	Personal y material de oficinas	7.622 50	9º Cuentas, recaudos y participaciones en tributos nacionales	4.016 20
7º	Salubridad e higiene ---	2.937 "	10º Imposición municipal	21.292 68
8º	Beneficencia -----	6.426 90	11º Multas -----	500 "
9º	Asistencia social -----	346 50		
10º	Instruction pública	1.993 40		
11º	Obras públicas -----	125 "	Total presupuesto ingresos ---	30.500 .
13º	fomento de interez communal	1.270 "		
	Firmay signe -----	29.697 30		



Capítulo	Gastos	Correspondiente Pesetas		Pesetas
Suma anterior.	29.697 30			
17º Agrupación forzosa	153 15			
18º Ingresos	349 55	Ingresos los gastos por la agrupación 30.500 "		
19º Reservas	" "	Ideas los ingresos 17. 18 - 30.500 "		
Total presupuesto gastos	30.500 "		Diferencias	iguales



Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días, y que se remita al Ilustre Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal establecido por Real Decreto de 8 de Mayo de 1.924.

También acordaron que para la exacción de los arbitrios sujetos que en dicho presupuesto figuran rigen las ordenanzas fiscales aprobadas para cuatro ejercicios consecutivos por este Ayuntamiento en sesión de 27 de Octubre de 1.934.

Seguidamente la Corporación acordó que la recaudación del arbitrio de bebidas espirituosas, cítricas y alcoholos durante el ejercicio 1.937 se verifique por concurso mediante subasta pública, con arreglo a la tarifa y ordenanza aprobada por este Ayuntamiento en 27 de Octubre de 1.934 y al pliego de condiciones que se formulará, debiendo anunciarlo este acuerdo en la forma que dispone el artículo 45 del Reglamento de 3 de julio de 1.924 para que durante el plazo de cinco días puedan formularse las reclamaciones pertinentes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo no se admittirá reclamación alguna.

Por último, y de acuerdo a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia aparecida en el periódico Hoy del día de la fecha sobre conciencia de presupuestos municipales, de la cual quedan mi extensas y lealmente reunidos:

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar, se remitió al Excmo. Sr. Presidente de levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concursantes, de acuerdo (Secretario, cajero).

Hermes Lainhart Horacio Vizcarra

Luciano Bote

Aguirre Fernández

Fernández

J. M. Martínez Díaz



Sesión ordinaria del Consejo de Hacienda de Santiago a diez y ocho de diciembre de mil no-
cio 18 de diciembre de 1.936} veintiocho treinta y seis, siendo la hora de las diez y cuarto.

Señores concurrentes

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Lencina Cerezo

Alcalde - Presidente

Se reunieron en la Casa Consistorial, sobre acuerdo al efecto,

D. Tomás Lencina

para celebrar la presente sesión ordinaria los señores Vocales

Vocales

de esta Corporación ejerciendo el voto y que com-

D. Horacio Vizcaíno

ponen la totalidad de la misma.

II. Luciano Bote

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificaciones

la acta anterior. También fueron leídas las Boletines Oficiales,

asimis correspondencia de la pasada acuerdo su cumplimiento.

II. Juan Fernández

Acto seguido la Corporación acordó que al igual que el año

realizase sobre los haberes de empleados y funcionarios pe-

riódicos pendientes ante de los paseos de Navidad. Así

mismo acordaron liberar del cap. 1º art. 11 la suma de 45 pen-

sitas propuestas al Comisionado de cuentas y socorrer su facilidad para

los mismos incorporarse el dia 14 del actual.

Seguidamente la Corporación acordó aprobar el plan de co-

diciones que ha de venir la subasta del arbitrio de Beldi para

1.937, así como que con la antelación prevista en las

disposiciones se anuncie la subasta respectiva, de-

signándose al concejal D. Luciano Bote para que en nombre del

Alcalde presida la subasta, cuyo acto deberá autorizar el Se-

cretario D. Manuel Díaz Cortés, designándose para el sorteo

de poderes que puedan presentarse para representar a los

ciudadanos al lado de Mérida D. Juan Gajardo y Gajardo.

Acto continuo se dio lectura a la Circular del Sr. Jefe pro-

vincial de Estadística fecha 14 del actual vista en el D.O. n.º 240

respecto a la rectificación del Padrón de habitantes, bautizado los

señores vecinos acordando que se efectúen dichos trabajos de re-

ctificación del Padrón de habitantes en la fecha que se señala.

Acto seguido se procedió a la formación del Pa-

drón de familias pobres que han de disfrutar de los

servicios de la Asistencia Médico-farmacéutica

gratuita durante el año próximo de 1.937, para una

duración de 12 meses.

Acto seguido se procedió a la formación del Pa-

drón de familias pobres que han de disfrutar de los

servicios de la Asistencia Médico-farmacéutica

gratuita durante el año próximo de 1.937, para una





formación han sido por suavemente invitados los Jefes de ~~municipios~~ de Bonifaz y Sanlúcar, ya que por lo avanzado de la fecha entrena su inmediata confección, habiendo quedado fijada con los siguientes:

Nº	Nombres	Prenom.	Nº	Nombres	Prenom.
1	Ama Proyez Ortiz Alberto	2	21	Antonio Coria Gallardo	2
2	Bartolomé Alberto Nevado	1	22	Dolores Benítez Muñoz	1
3	Hijos de Paulino Benítez	6	23	Juan Lorenzo Palo	9
4	Maria Cordero Correto	7	24	Constancia Franco Sánchez	2
5	Carmen Jimena Martínez	3	25	Antonio Caballero Gómez	1
6	Franquio Jimena Pinedo	2	26	Antonia Camacho Rodríguez	1
7	Josefa Barroga Quintana	1	27	Martín Romero Goray	2
8	Angela Piñero Villalobos	4	28	Mamela Cañas Pafuelo	2
9	Catalina Rivero Díaz	1	29	José Sánchez Campos	2
10	Juana Vaca González	3	30	Isabel Barro Calvo	3
11	Miguel Moreno López	1	31	Josefa Moreno Nevado	5
12	Maria Pérez Martínez	6	32	Antonia Muñoz García	5
13	Constancia Sánchez Pérez	7	33	Juan Nevado Grande	5
14	Pedro Cerero Maio	2	34	Ama Cordero Nevado	4
15	Catalina Cerero Carneto	1	35	Dominga García Sánchez	4
16	Maria Sanchez Pérez	2	36	Catalina García Galván	2
17	José Gamido Alvarado	6	37	Eulalia Agudo Quintana	2
18	Mamela Barro Calvo	3	38	Práxedis Gragera Quintana	2
19	Magdalena Saavedra Moreno	7	39	Candida Saavedra Vibrio	1
20	Aura Villalobos Matías	5	40	Gregorio Rodríguez Chamorro	2

Por último acordaron que de la lista anterior se faciliten copias a los sanitarios y se notifique a los interesados.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar al orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintiuna horas extendiéndose la presente hasta que firmaran los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

Tomas Quintana Heradio Vicente Luciano Pote
Zorrua Benito Angel Fernandez
Mamela Diaz



Sesión ordinaria del Consejo de Fomento de la Hacienda Pública de la Provincia de Badajoz celebrada en la Hacienda Pública de la Provincia de Badajoz el dia 1º de Enero de 1.937

Señores concursantes

Alcalde-Presidente

D. Tomás Gutiérrez Corral

Vocales

D. Heradio Viscaino Berro

D. Luciano Bote Campos

D. Agustín Fernández Ruíz

D. Tomás Benito García

Tomás Gutiérrez Corral se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este organismo.

También expresados al magistrado que componen la totalidad de la misma.

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificaciones

la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales

y demás correspondencia de la guarnición acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se procedió a la designación de los Vocales para las

comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la

confección del reportero que se contiene la sección de censos

tercerena, cap. V, título IV, libro II del boletín municipal de 8 de

Mayo de 1.924, que fué leída integramente.

Por el suscripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquias.

B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

D) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

E) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de los que cuenta en este término.

Brindados y copiados todos los precedentes documentos con las originales de donde proceden que son, los documentos de la contribución rústica y urbana, Padrón, Distrito judicial y el correspondiente general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Reportero

D. Germánico Gómez Gutiérrez, mayor contribuyente por rústica, vecino.

"Juan Gómez Gutiérrez, mayor i.p. 4º. festeiro.



Sra. Concepción García Correto, mujer casada hija de D. Joaquín, vecino S. Cecilio Gómez Vizcaíno, mujer de S. por fallecimiento de su esposo.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Reporte

Porrugua Unica

D. Antonio Alvarez Pérez, Cuna porroco
 D. Francisco Gozgora Quintana, mujer extranjera promovida, vecina
 D. Juan Collado Flores, mujer de S. por urbana, f.
 D. Tomás Pintor García, mujer de S. por fallecimiento de su esposo.
 También acordaron que dichas designaciones y listas que han servido de base para formarlos se expongan al público en la Casa Consistorial y en el Oficio de la Iglesia parroquial por espacio de siete días para oir reclamaciones, remitiéndose el correspondiente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto continuo el Dr. Alcalde expuso la necesidad en que se constituye esta corporación de designar el Comisionado de quintos que haya de verificar la pertinencia de quintos el día tres del actual y dentro de los siete siguientes presentarán acuerdo constante Comisionado a D. Tomás Pintor García al que se le abonarán 25 pesos por indemnización de gastos de viaje.

Por último acordaron que para la realización de los trabajos de este público en que se está invertiendo el dinero de la alcaldía se enajenga la préstamo personal de carros, procurándose la oportunidad relación y guardarse las formalidades necesarias para que se esté sea practicada con equidad.

Con lo cual se habiendo trasladado de la trámite de orden del Dr. Presidente se llevó a la sesión a los veinte horas extendiéndose la misma hasta que firmaran los dictámenes concernientes y el Secretario, certificó.



Tomás Quintana Vizcaíno Luciano Botella

Tomás Pérez Argüelles Ferrández
Marmelos

Sesión ordinaria del 15 de Enero de 1934
La Hava de Santiago a quince de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y media y bajo la Presidencia concurrente del Dr. Alcalde D. Tomás Quintana Vizcaíno se reunieron en el
Alcaldía Presidente Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocalés de la
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ D. Tomás Quintana

Vocales

D. Heradio Vizcaíno
D. Luciano Bote
D. Agustín Fernández
D. Tomás Fernández

Comisión gestora expresada al margen que comprende la totalidad de la misma.

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificaciones la Sesión anterior. También fueron leídas las Relaciones Oficiales y demás correspondencia de la Junta convocándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado de cuentas para la presentación de recibos el día de mañana ante la Caja de Recibos de Badajoz al Sr. Presidente de la Junta Gerencia Corrido al pie de lo abonaron 33 cuentas por indemnización de gastos de viaje con cargo a la concesión correspondiente del vigente presupuesto, una vez sea puesto en vigor. Seguidamente se dio lectura a la Comunicación fundada en la Circular del Exmo. Sr. Gobernador civil fechada 12 del actual respecto a facilitar medios a los juntas que posean tierras a fin de que puedan realizar los proximos festejos de boda, acordándose hacer pública la misma que en los últimos días del mes actual se verifique la inspección necesaria para ver si hay labradores que carezcan de terreno y en este caso que la Presidencia convoque una reunión de Propietarios para dar cumplimiento a lo ordenado.

Acto continuo se dio lectura y fueron aprobadas las cuentas del Agente del Ayuntamiento de Badajoz D. Antonio Serna Sainz correspondientes al 3º y 4º trimestre de 1856 de las que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento con inclusión de lo cobrado de la décima de 7d7'73 pesos, formalizándose los gastos que las mismas comprenden. También acuerdos formalizados así en ingresos como en gastos los diferentes justificantes que a los mismos se acompañaron y que directamente han sido percibidos por la Hacienda y Diputación provincial.

Dada cuenta de la liquidación practicada en fin de ejercicio con el Recaudador del Departamento de utilidades D. Laureano Dugay Cortés, de la que aparecen cobrados en periodo voluntario 9.052'80 pts. de los que deduciendo 135'80 pts.



siguiente del 15% del premio de estancia quedan 8.917 pesetas que al efecto tiene registradas en Baja, pendiente de cobro del Presupuesto de 1936 la suma de 11.640'59 pesetas, acuerdan aprobar dicha liquidación y que los valores pendientes continúan sujetos al cobro en plazo voluntario haciéndose nuevo cargo a dicho Alcaudado.

Con lo cual y res habiendo mas cuenta de que tratándose de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de fecho el Secretario, certifico.



Tomás Quintana Heraldo Vizcaíno Luciano Bote
Tomás Fernández Miguel Fernández

Sesión ordinaria del Alcalde Tomás Quintana a veintimil de horas de su nacimiento 29 de octubre de 1937 en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde Tomás Quintana, Alcalde-Presidente, D. Tomás Quintana Vocales Declarado abierto el acto fué leída y aprobada su modificación la sesión anterior. Cumpliendo con la tradición de los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario se leen los documentos de liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1936, los cuales fueron sometidos a la mesa para su examen por los señores de la Comisión y verificando el mismo por unanimidad acuerdan aprobar dicha liquidación incorporándose al capítulo Recursos del presupuesto de ingresos para el actual ejercicio la suma de dos mil ochenta y nueve y tres pesos diez y nueve céntimos como existencia en Baja el 31 diciembre de 1936 y veintimil setecientas treinta y una pesetas cinco céntimos por los créditos pendientes de cobro en igual fecha, y al capítulo Recursos del presupuesto de gastos

Tres mil ciento sesenta y dos pesos y treinta y cuatro centavos que quedarán pendientes de pago en fin de presupuesto ejercicio, de todo lo cual se fraccionará el correspondiente presupuesto refundido y se remitirá un ejemplar a la legislación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Seguidamente y teniendo en cuenta lo preceptuado en el Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1.824 y Reglamento de Hacienda del 23 de agosto del mismo, la Comisión acuerda poner en vigor el presupuesto municipal ordinario aprobado en sesión de 18 de diciembre pasado, considerando fácilmente aprobado por la superioridad ya que la certificación del mismo fue remitida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con fecha 27 de diciembre expresado. Acto continuo fue aprobada la distribución mensual de fondos para el mes de la fecha.

Dada cuenta de los trabajos de rectificación del Padrón municipal de habitantes referidos al 31 de diciembre de 1.936 acordaron su aprobación y que se expongan al público fundamentalmente con el original de 1.936 durante los quince primeros días del mes de febrero próximo.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que venían fijadas la primera y segunda subasta para el nombramiento del arbitrio de bebidas en el año actual habían sido declaradas sin efecto por falta de licitaciones, interviéndole los señores municipios por unanimidad acuerdo que la recaudación de dicho arbitrio se verifique directamente por este Ayuntamiento, ya que sin duda alguna pueden obtenerse beneficios en vez de rebajas al tipo fijado.)

También acordaron celebrar la fiesta de la Candelaria estableciendo con ello las tradicionales costumbres de la localidad y que los gastos de esa se libren de la oportuna consignación en presupuesto.

Por último acordaron el uso del capital de impuestos



a la vecina María Fernández, Villalobos la suma de 225 pesos, importe del uso del centro de higiene rural durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que forman los señores comisionados, de que yo el Secretario, certifico.)



*Torres Quintana Heradio Vizcaíno Tomás Jiménez
Luciano Bote*

Marcos Dueñas

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1.937, para posesionar en sus cargos a los Gestores de este Ayuntamiento designados por el Excmo.
Sr. Gobernador civil de la provincia.



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BADAJOZ

La Nava de Santiago a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Tomás Quintana Corredor se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial previamente convocados para celebrar la presente sesión extraordinaria los señores siguientes: D. Heradio Vizcaíno Correto, D. Luciano Bote Cañizares y D. Tomás Enciso García Vocalés de la actual Comisión gestora que le corresponde cesar en sus puestos y D. Francisco Franco Quintana, D. Muñoz Fernández, Villalobos, D. Cecilio Giraldo Vizcaíno, D. Bartolomé Gómez Flores y D. Eugenio Piola García, Gestor designado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia juntamente con los señores que también se despiden de los que actualmente la componían D. Luciano Bote y D. Tomás Enciso.

Declarado abierto el acto yo el Secretario di lectura de la comunicación en 337 fecha 1º del actual del Excmo. Sr. Go-

lernando el voto de la proporción en la que hace la designación de los
nuevos Gestores que han de regir este Ayuntamiento en susti-
tución de los que actualmente lo ocupan y verificadas
dicha lectura el Sr. Alcalde declaró separadas de sus cargos a
los que en la actualidad rigen los asuntos del Ayuntamiento y
declaró poseicionados en los mismos a los señores designados
por el Excmo. Sr. Gobernador civil, abandonando este regimiento
el salón de sesiones hasta este punto el Vocal D. Floradio Viz-
caíno Camilo, mediante entrega de bastones de mando y de
sus insignias de su cargo y pasando a ocupar la Presiden-
cia el Vocal de más edad de los nombrados D. Tomás Ferna-
ndo García.

Seguidamente y con arreglo a lo que determina el artículo
51 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1.935 se procedió
a la designación de Alcalde cuya votación dio el siguiente
resultado: D. Cecilio Giraldo Vizcaíno 3 votos, D. Bar-
tolomé Gómez Illescas 2 votos; D. Francisco Grajera Jimi-
nana 1 voto y D. Miguel Fernández Villalobos 1 voto, y
como quiera que ninguno ha obtenido mayoría absoluta
de votos se repitió la votación que dio el siguiente resultado:
D. Cecilio Giraldo Vizcaíno 4 votos; D. Bartolomé
Gómez Illescas 2 votos y D. Francisco Grajera 1 voto.

En su virtud fue proclamado Alcalde-Presidente
D. Cecilio Giraldo Vizcaíno quien pasó a
ocupar la Presidencia y recibió el bastón de mando
de sus insignias de su cargo, no sin antes tener fra-
go de agradecimiento para sus compañeros y prometer
cumplir su cometido con arreglo a los nuevos usos y costumbres que renace.

Acto seguido y en igual forma se procedió a la designa-
ción de los dos Tenientes de Alcalde, resultando consigna:

D. Luciano Bote Canyos cuatro votos.

“Miguel Fernández Villalobos tres votos.

En su virtud fueron proclamados 1º Teniente de



Alcalde D. Luciano Bote Campos y V. D. Miguel Fernández Villalobos recibiendo el primero en nombre de maestros y amigos agradeciendo a sus conciudadanos la distinción de que habían sido objeto.

Por igual procedimiento se verificó la votación de los Regidores Sindicos dando el siguiente resultado:

D. Tomás Feuero García diez votos.

D. Francisco Gómez Jiménez un voto.

En su consecuencia quedó proclamado Regidor Sindico

D. Tomás Feuero García.

Seguidamente acordaron que para la mejor administración del Ayuntamiento se subdividiría en las Comisiones que se denunciaran de Presupuesto y Hacienda, de Beneficencia e Justicia, y de Policía Urbana y Pueras y verificada la oportuna votación quedarán compuestas de la forma siguiente:

Comisión de Presupuesto y Hacienda

D. Luciano Bote Campos, D. Francisco Gómez Jiménez.

Comisión de Beneficencia e Justicia

D. Miguel Fernández Villalobos, D. Martínez González

Comisión de Policía Urbana y Pueras

D. Tomás Feuero García y D. Eugenio Riola García

En el último término y con arreglo a lo prescripto en el artículo 52 de dicha Ley acordaron celebrar sus sesiones ordinarias este Comisión en jueves si es otro día a la hora de las doce, siendo la primera ordinaria el jueves once del actual.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que forman los señores poseedores de sus cargos de acuerdo al jefe y el Secretario, certificado.



Cipriano

Luciano Bote

Miguel Fernández

Pau. Gómez Tomás Feuero

Eugenio Riola García

B. Pérez

Eugenio Riola García

Juanito

Sesión ordinaria supletoria La Nava de Santiago a trece de febrero de mil novecientos
del dia 13 de febrero de 1837 } Tras la hora de las doce y bajo la Pres-
Señores concursantes }encia del Sr. Alcalde D. Cecilio Gómez Vicente se reunieron
Alcalde - Presidente en el salón de sesiones de la Casa Constitucional los señores
D. Cecilio Gómez
Vocales

D. Luciano Bote
" Miguel Fernández
" Tomás Fernández
" Bartolomé Gómez
" Eugenio Riola García

síndicos de la Comisión gestora de este Ayuntamiento ex-
presados al morir que componen la mayoría ab-
soluta del pleno de la misma puesto que solo ha fijado
de ocurrir por estar ausente D. Francisco Gómez
Lmitano.

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modifica-
ción la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibida durante la jun-
ción, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente yo el Secretario jefe leí el acto
fue aprobado el estudio de distribución de fondos para el
mes de la fecha.

Acto seguido se acordó nombrar tallado de quintas
para las operaciones del actual ocupado al vecino Dn.
Vicente Basaga Caballero, al que se le abonaron cinco
pesetas por indemnización en cargo al cap. 1º art. 11º. Tam-
bién acordaron abonar a Francisco Contreras grande la
summa de 55 pesetas importe de un servicio con el automo-
vil de su propiedad a Badajoz para llevar el equipamiento
del Soldado, cuya suma se librará del capitulo de impuestos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de trámite
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres
horas extiendiendo la presente acta que firman los se-
ñores concursantes, de que yo el Secretario, certifico.

Cecilio Pratola Miguel Fernández

Luciano Bote B. Pérez

Eugenio Riola

Manuel Diaz
S. S.





Sesión ordinaria del dia 25 de febrero de 1837 en la Nava de Santiago a veinticinco de febrero de 1837
 ciento veintiuna y siete, siendo la hora de las doce y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaíno se reunieron
Alcalde Presidente en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordi-
D. Cecilio Giraldo nación del día de hoy los concejales expresados al margen que
Vocales componen la mayoría absoluta de la Comisión gestora para ha-
D. Luciano Bote ber dejado de concursar por estar a sueldo el Vocal D. Eugenio Rieba.
Miguel Fernández
Gómez Enciso
Bartolomé Jiménez
François Gragera
 Declarado abierto el acto fué leída y aprobada una mili-
 fación la sesión anterior. También fueron leídos los Bo-
 letines oficiales y demás correspondencia de la gerencia
 acordándose su enyaldamiento.

Acto seguido acordaron abonar a D. Luciano Bote Camps la suma de 62 pesetas importe de la indemnización por los viajes a Badajoz que realizó el dia 22 del actual y otro que realizará el 27 del mismo para formar parte de la Comisión encargada de la presentación del quinto parte la Baja de Receladas, cuya cantidad se libra al cap. 1º art. 11º del vigente presupuesto de gastos.

También acordaron librar al cap. resultados del cap. 1º art. 7º la suma de 5'98 por concepto de Personas Jornaleras del año actual en la Oficina Liquidadora de Hacienda.

Por último y para dar cumplimiento a lo prescripto en la Ley de cuentas acordaron designar como testigos para que declaran en los expedientes de exigencia a D. Juan Casillas García y D. Francisco Moreno Gorrión como padres de los no-
 nos en 2º 2 y 8 del actual renegociado.

Con lo cual se habiendo suscrito de que tratar al orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a los tres horas extendiendo la presente acta que firman los señores concejales, según certifico,

Gonzalo Luciano Bote Miguel Fernández

Juan Gómez Juan Gragera
José Flores Marcos Diaz



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a once de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de los doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vázquez se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento

Personas concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Cecilio Giraldo

Vocales

J. Luciano Bote

Miguel Fernández

Tomás Lencero

Bartolomé Gómez

" Francisco Grajera

" Eugenio Riola

expresados al margen que componen la totalidad de la misma, para celebrar la Sesión ordinaria del día de la fecha. Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la misma acordándose su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario fotorretrato de lectura obviando la distribución de fondos para el año de la fecha acordándose su cumplimiento digo su aprobación.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos: Del cap. 1º art. 7º la suma de 34'29 ptas. importe la construcción víspera y uriana. Del cap. 6º art. 1º la suma de 6'50 ptas. importe de un retrato del Excmo. General Franco; Del cap. 17º art. 1º mío 125'20 ptas. importe de los platos adquiridos y colocados una en memoria de los 14 vecinos asesinados por los rojos en Mérida y otros dante el combate a las calles Calvo Sotelo y Torrijos Grajera; y del cap. Rendillas 8'01 ptas. por alumines de la audiencia en 1.936 segun p. m.: 110.

Por último acuerdo abonar a D. Francisco Riola García la suma de 16 pesos importe de su servicio con el automóvil Badajoz el día 9 del actual para llevar al Alcalde y Secretario a fin de gestionar y resolver asuntos de interés para el Municipio, cuya suma se libra del cap. 2º art. 1º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, es orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Cecilio Bote

Luciano Bote Eugenio Riola

Tomás Lencero Miguel Fernández Francisco Grajera
Miguel Fernández Francisco Grajera





Sesión ordinaria del dia 25 de Marzo de 1.937. La Hora de encuentro a veinticinco de Marzo de mil novecientos
25 de Marzo de 1.937. Treinta y siete, siendo la hora de las doce y media la Presi-
Sesiones comunes dencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Viverano se reunieron
Alcalde-Presidente en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Vaca y de
D. Cecilio Giraldo, la Comisión gestora de este Ayuntamiento quedó margen se expre-
Concejales-gestores san y que constituyen la mayoría de la misma, puesto que
D. Luciano Bote solo ha dejado de concurrir por estar ausente el Vocal D. Francisco
Miguel Fernández,
" Tomás Encina
" Bartolomé Gómez
" Eugenio Ríos

Despacho abierto el acto fué leída y aprobada sin modificacio-
nes la Sesión anterior. También fueron leídos los 83 últimos ofi-
ciales y demás correspondencia de la Junta acordándose
su examen.

Acto seguidamente se acordó abonar a D. Luciano Bote los gastos de
su viaje a Badajoz el dia 18 para presentación de quinto la suma
de 25 pts con cargo al cap. 1º artº 11º del presupuesto pert. A
También acuerdan que por fin de trimestre se satisfagan los
holos de empleados y demás atenciones periódicas.

Dada lectura a una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación
provincial n.º 346 en la que participa el embargo del 20 pts. de los vinos
municipales para atender al pago de 701'20 pts que se adeudan de
1.936 por anticipos de Caminos, y el por abonar a la Audiencia
la Corporación quedó enterada tanto de la misma como de la comunicación
dirigida por la Alcaldía con fecha 17 febrero protestando de tal determinación y rogando que de efecto por las causas que se alegan
Seguidamente yo el Secretario di lectura a la Circular fecha 17 del
actual del Sr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz
en la que pone de manifiesto los relevantes servicios a la Patria y muy
particularmente a la Agricultura y Ganadería de esta Región por los
Excmos. Sres. General en Jefe de los Ejércitos del Sur, y Gobernador
Civil de Sevilla y propone que se solicite de S. E. el Jefe del Esta-
do el restablecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y se con-
ceda dicha distinción a los expresados señores. Entendidos los
señores reunidos por unanimidad acordaron adherirse a
la propuesta que hace la Cámara Oficial Agrícola de

Badajoz y en su virtud que se solicita de S. E. el Jefe del Estado el rectable cumplimiento de la Orden del Mérito Agrícola y se dice conceder al Excmo. Sr. Don Gonzalo Gómez de Alcañiz y al Excmo. Sr. Don Pedro Párraga González la Gran Cruz del Mérito Agrícola por los relevantes servicios prestados a la Agricultura y Ganadería de nuestra región que al fin redundan en beneficio de la Economía Nacional y que de este acuerdo se libra certificación a los fines apuntados.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Señal de esta Comisión gestora D. Bartolomé Gómez Illescas proponiendo que siendo de todos conocida la falta de alumbrado eléctrico en la población desde hace proximamente un año debía acordarse lo procedente a fin de poner remedio a este asunto de capital importancia para la población. Luego los señores vecinos y vista la necesidad que expone el Dr. Gómez acordaron que por la Alcaldía se requiriera a los dueños de la fábrica de fluido eléctrico de la población para que procedan con las mayor prisa al arreglo del motor, pris de lo contrario este Ayuntamiento adoptara las medidas que enca aperturas para poner coto a tan anormal situación.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar al orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a la votación mas extendiéndose la presente acta que firmen los señores comisionados, de lo que el Secretario certificó.

Qualato Luciano Pote

Miguel Fernández

José Yagüera Eugenio Riola

Manuel Díaz

Antonio Pérez





Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de Santiago a ocho de Diciembre de 1937
 8 de Noviembre de 1937, siendo la hora de las doce y media la Presidencia concurrente presidida por el Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vázquez se reunió el Alcalde-Presidente con en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores D. Cecilio Giraldo Vocal de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresando los componentes que componen la mayoría absoluta de los mismos D. Miguel Fernández puesto que solo ha dejado de concursar su alcalde jefe don José Lencero causa el Vocal D. Luciano Ballesteros.
 Declarado abierto el acto fue leída y aprobada una multitudinaria fórmula de fondos para el mes de la fecha, el cual por su importe conforme fue aprobado.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado al Alcalde D. Cecilio Giraldo para que asista al juicio de revisiones de este Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación y Revision de Badajoz al que se le abonaron 25 pesetas por gastos de viaje y se le facilitaron los medios necesarios para gastos de tránsito y gastos de los mismos que hayan de comparecer ante dicha Junta.

Por último y con el fin de formar una relación de los vecinos que han sembrado terreno en la Hacienda Caute cerrado cuyos dueños eran de individuos fugitivos y otros que los han abandonado y en su caso fijarles lo que han de abonar por los mismos se nombró una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y el Vocal D. Eugenio Riola García.

Con lo cual quedó librado mas asunto de que tratar, de modo que el Alcalde se levantó la sesión a las trece horas extendiendo la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que consta:

Cecilio Giraldo Ballesteros B. Pérez
 Presidente Municipal

Tomás Fernández Francisco Fraga Eugenio Riola
 J. Manuel Durán



Sesión ordinaria del dia 22 de Abril de 1.937 La Hacienda Santiago a veintidós del año de nación - 22 de Abril de 1.937 Sesión treinta y siete, siendo la hora de las doce y

Señor Concejal
Alcalde - Presidente
Concejales gestores
D. Miguel Fernández
y Luciano Bote
" Tomás Lencero
" Francisco Gragera
" Bartolomé Gómez
" Eugenio Piola García

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Grisello Vizcaíno se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la totalidad de la Comisión gestora de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificaciones la sesión ordinaria anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la guarnición acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura a una Circular del Dr. Gobernador Civil de la provincia fechada 12 del actual respecto a la intervención en las gestiones administrativas de las Organizaciones constituidas como Milicias Nacionales, de cuya Circular quedó enterada la Corporación.

Acto seguido se nombró Comisionado de cuentas para que formase parte de la Comisión encargada de la presentación de los gastos ante la Caja Recluta de Badajoz el dia 20 del actual al Gestor de Miguel Fernández Villalba, al que se le abonarían los gastos de viaje del cap. 1º art. 11 y se facilitaran los fondos necesarios para el pago de gastos. Leída la comunicación del Sr. Presidente de la Diputación fechada 18 del actual en la que participa haber quedado sin efecto el embargo decretado contra este Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y satisfecha de los gastos realizados.

Seguidamente se dio lectura a la cuenta del gasto de este Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Llera Sainz correspondiente al primer trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 816'86 ptas. Entendidos los señores reunidos aprobaron dicha cuenta y que los gastos que corresponden se libren de las compensaciones en proyecto librándose de importes 11'30 ptas. y todas ellas se abonaran al Depósito de la décima del pago que ya que las sumas



obradas en dicha cuenta solo corresponden a este clase y la de sus hijos
tambien acuerdan formalizar asien signos como el pago de las
cantidades pendidas por la Hacienda en recargo en contrabando
y participaciones en los mismos. Igualmente acuerdan libar
del cap. 6º art. 1º la suma del 75 pts. en concepto de pedagofias
y 10 pts. de impuestos pagados por el Lectorado.

En sucesos y preguntas el Concejal Sr. Gómez hizo saber al Sr. Alcalde su desacuerdo con las formalidades seguidas para el alojamiento de las fuerzas de la Guia. Cisic en el que se obliga a los vecinos a facilitar comida y de todos q' consultó la situación en que la mayor parte se encuentran. El Sr. Alcalde contestando al Sr. Gómez manifestó que a ningún vecino ha obligado a facilitar comida a la Guia. Cisic, porq' que voluntariamente y sin duda por gratitud a este benéficio Gentilito le conta que le facilitan además del alojamiento reglamentario la comida a los mismos lo cual le satisface y agradece al vecindario.

Tambien el Sr. Gragene en nombre de los dueños de la fábrica de electricidad de este pueblo hace constar y pide conste en acta la imposibilidad de facilitar fluido por abajo, por cuya causa el Ayuntamiento puede tomar la resolucion que estimen.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se
vuelven del Sr. Presidente se levanta la sesión a las ocho
y media extendiéndose la presente acta por firmar los seño-
res concurrentes, de que yo el Secretario, es la firma = Bumam-
dado = Gómez = vale =

Eugenio

Miguel Fernández

~~bonis tunc fructu. fragratis & pulchris~~

Eugenio Riola

Mannedou

Diputación
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

La sesión ordinaria del día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia del Dr. J. Gestoso en número suficiente. Convélez y el P. J.

L'Atalaia Santiago 6 may 1887.
de Vanzolin

8. Panthaea

Hannibag

Sesión ordinaria supletoria la Vara de Santiago a ocho de mayo de 1937
el dia 8 de Mayo de 1.937 } reciente tristeza y muerte, siendo la hora de la dñe.
Señores Concejales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vila.
Alcalde Presidente como se reunieron para celebrar sesión ordinaria suple-
toa los señores Vocales de esta Comisión pidiendo que en
margen se expresan, habiendo dejado de asistir D. M.
D. Tomás Enciso que fallecieron y D. Luciano Bote Cañadas.
D. Francisco Grajera declarando abierto el acto fue leída y aprobada sin
D. Bartolomé Gómez modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos
D. Eugenio Rialda García los Boletines oficiales y demás correspondencia de la que
esta acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura por el Sra. Jefe de la Comisión, que fué
aprobado el estudio de distribución de fondos para el mes de
la fecha.

Seguidamente fué leído el expediente de suplemento de cre-
dito para reforzar con 300 y 200 pts. respectivamente las
consignaciones de los cap. 1º y 10º; artículos 11º y 12º y articu-
los 16º y 18º del presupuesto de gastos vigente, y en su virtud
la Comisión votó acuerdo: Adoptar en principio y hacer
suya esta Comisión la propuesta de suplemento de credito que
ha sido leída; expóngase al público por quinientos en la forma
que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1.924, y
cumplido este trámite, con los reclamaciones que se tragan for-
muladas, convocarse al Ayuntamiento y dísle cuenta.

Acto continuo se recordaron apuntes propios: el cap. 1º art. 7º:
3672 pts. de contribución municipal, volumen del capital y del capital
Resultados 61'82 pts. importe del 4º trimestre de 1.936 de la contaduría
municipal sobre utilidades de la empresa mobiliaria. También
acuerdon contribuir con suya causa el Patronato de
la Federación Antituberculosa cuyo importe de 250 pesos
se librára del cap. 7º art. 6º al presupuesto general.

Seguidamente y con el fin de nombrar la representación del
Ayuntamiento en la Comisión encargada de la administración de
la décima del grano obvió acuerdon designar a los Vocales D.



Miguel Fernández Villalobos j. d. Luciano Bote *Concejal*
Por el Secretario se hizo saber a la Corporación la ~~intendencia~~ en pieza
encuentro de proceder al cobro de los arazos del Repartimiento de este
pueblo si se quería concretar como hasta aquí cumpliendo las obligaciones que sobre la misma recaen, teniendo los señores reunidos
acordado poner al cobro en general voluntario todos los descu-
biertos que existen en el Ayuntamiento, cuya recomandación se verificó
por el guarda municipal Juan Manuel Fernández Palma,
procurando la mayor recomandación antes de pasarlo al jurado
ejecutivo, lo cual se hará sobre por medio de propuestas.

El Sr. Alcalde propuso que siendo de todos conocida la falta
de agua en el pilar que tiene de abastecimiento a los caballeros, debido
a la obstrucción que tienen el curso de los ríos al atravesar la
carretera debía acordarse lo procedente a fin de proveer remedio
a este abastecimiento tan necesario para el general de labores, entre
los señores reunidos y teniendo en cuenta que no existe co-
rrespondencia en los presupuestos en se dispone de suministro de medios eco-
nómicos lo mejor sería el traslado del pilar por medio de la
construcción de otro nuevo por encima de la carretera para lo cual
debía llevarse el asunto a la Comisión de la diligencia del presidente,
donde existen fondos que pudieran moldear.

Por último y en vista de la proximidad de la fecha supuesta
pueblo celebra sus tradicionales fiestas en honor a Santa Quiteria;
acordarse delegar en la Alcaldía para que pronta se acuerde con
el Sr. Curia parroco organizar los festejos que hayan de celebrarse pro-
curando que los mismos sean lo más económico posible dada la
critica situación por que atravesamos.

Con lo cual y sin habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr.
Presidente se levanta la sesión a los actores hasta extenderse la pre-
sente acta que firman los señores concejales de que consta.

Quirós *Miguel Fernández* *B. Ballesteros*
Tomás Llerena *José Gómez*
Francisco Díez



Sesión extraordinaria celebrada, La Haya de Santiago a diez años de mayo de mil
el día 18 de Mayo de 1837} Jueves veintiún y siete siendo la hora de la catedra
Senores Comuneros se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los
Alcalde - Presidente Pedro Benítez expresado al margen para celebrar la
d. Cecilio Giraldo presente sesión extraordinaria para resolver respecto a unos
comercios y gestores Julio Pérez Vélez que por residir en Pueblo de Olmedo
d. Miguel Fernández fue eliminado del alistanamiento del 1º Trimestre de 1837 y
"Tomas Fernández" que por no haberlo admitido en agosto se presenta para su
Bartolomé Gómez clasificación.
"Francisco Grajera" Declarando abierto el acto y visto el expediente del cual se adjunta
el acuerdo siguiente:

Mozo Julio Pérez Vélez unº 6 hijo de Francisco de Grajera
natural de La Haya de Santiago y domiciliado y en militancia
en Pueblo de Olmedo se solea leer mi escrito y tallado
que fué resuelto bajar la talla de un metro 567 milímetros
Reconocido facultativamente dicho soldado, resultó con
su perímetro torácico de 82 centímetros que media pecho,
Invitado para que alegue los motivos que tiene para eximirse
de los servicios militares activos o para solicitar paseos
de primera clase, extendida la diligencia de notificación
bien entendido contado: Que nada tiene que alegar
Y el Ayuntamiento visto los datos que preceden y los docu-
mentos obrantes en el expediente personal del muchacho, al conformarse
con el parecer del Dr. Regidor Presidente que posee en su poder
presto en el artículo 168 del Reglamento acordó: Declarar a
dicho muchacho soldado útil excepcionalmente para servicios
auxiliares, pendiente talla ante la Junta Clasificadora Superior,
Con lo cual y no habiendo más asuntos de orden del Sr. Pre-
sidente se levantó la sesión a los batoces treinta y tantos minutos
la presente vista que firmaron los señores comunitarios, suscriplos.

Firmados: Miguel Fernández B. Pérez

Tomas Fernández Pedro Grajera

Miguel Fernández





Diligencia,

La juezgo para hacer constar por ella que la Junta ordinaria del dia de hoy no ha pedido celebrarse feria ni fiesta de agradecimiento de los Santos de la Comisión gestora en su nuevo sucesor. (Consta y certifico.)

La Nava de Santiago 20 Mayo 1.837.

El Secretario

M. M. M.

Sesión ordinaria supletoria del 20 de Mayo de 1.837.

La Nava de Santiago a inicio de junio de 1837, veinticinco y tres, siendo la hora de las doce
Señores Concejales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaíno
Alcalde-Presidente se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para
D. Cecilio Giraldo celebrar la presente Sesión ordinaria supletoria, probado el acto, en
Concejales gestores su comisión de servicios el Secretario, los señores Concejales gestores
D. Luciano Bote expresados al margen que ocuparon la mayoría absoluta del
" " Miguel Fernández,
" " Tomás Llerena
" Bartolomé Gómez,
" " Benito Ríos declarado abierto el acto fueron leidos y aprobados sin
modificaciones la ordinaria del 8 de mayo y la extraordinaria
del 18 del mismo. También fueron leidos los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibida desde la ultí-
ma ordinaria acordándose su cumplimiento.

Por el Secretario Interventor se si lo toma el estado de distribu-
ción de fondos para el pago de la fecha acordando su cumplimiento.
Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos: Del cap. 15º ar-
tículo 3º la suma de 352.55 pts. importe de los gastos en los paseos de
Santa Lucía; del cap. 1º art. 11º a Luciano Bote 47.20 pts.
importe de los gastos de viaje a Badajoz el dia 16 de mayo para
asistir al fincas revisiones 1º trimestre 1837 y gastos de los mismos
que han tenido que comparecer. Del mismo capítulo y artículo
325 pts. a Miguel Fernández, por otro viaje a Badajoz el 28 de
Abril y de conducción quinientos y los soarios de estos y de igual
capítulo y artículo 42 pts. al Secretario por viaje a Badajoz y
gastos conducción mosa para asistir el dia 3 del actual al
finca de revisiones del 2º trimestre de 1838. Del capítulo



1º art. 10º a Damija Garcia Sánchez, y tra el importe de fórmula de
mes de Mayo por el uso y ocupación del Cuartel habilitado para
la Guerra Civil 77'50 ptas.. También acuerdan contribuir con 75
ptas. a la suscripción "Ayuda España" para adquirir un avu-
ento que suaviliza al español, cuya suma se libra del capí-
tulo de Impuestos.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los ca-
pítulos 1º y 18º artículos 11º y 8º partidas 16 y 68 del presupues-
to de gastos de la comisión necesaria para atender a opera-
ciones de redituamiento y descontar el efectivo y gastos en-
genieros que quedan originarse que formula el Secretario, y
hace ruego la Comisión factora en sesión de 8 de Mayo la
cual ha permanecido expuesta al público por término de quince
días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna,
Considerando que comprendiendo las cifras que figuran en el capítulo
15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos aparece un so-
breste de veintimil cuatrocientas setenta y una pesetas es-
cuenta cedulas, de las que perfectamente pueden destinarse
las trescientas y doscientas pesetas que el solicitan a los
atenciosos que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado
los trámites reglamentarios. - El Ayuntamiento por
su autoridad acuerda aprobar el suplemento de crédito
de trescientas y doscientas pesetas respectivamente
para contracción de la comisión del capítulo 15 del
presupuesto de ingresos con destino al capítulo 1º y 18º
artículos 11º y 8º partidas 16 y 68 del de gastos para los
fines que se indican anteriormente.

Acto continuo y a propuesta del Sr. Alcalde la
Corporación acuerda hacer constar en acta el
sentimiento de la misma por el fallecimiento del
Excmo. Sr. General de los Ejércitos don Vito D. Luis
Mola Vidal y que se dirijan telegrama de pe-
sante a S. E. el generalísimo Franco y al Excmo. Sr.



Al



23

Gobernador civil de la provincia.

Con lo qual y no habiendo mas asuntos de que tratar el orden del día Presidente de levantó la sesión a las trece, treinta, extendiéndose la jornada otra que firmaron los señores correspondientes, de que yo el Secretario, certifico.

Orlando Luciano Bote *Bóveda*
Miguel Fernández Eugenio Riola
Tomás Lencero Juan José Gómez
Bartolomé Gómez Francisco J. Gómez
Eugenio Riola

Sesión ordinaria del La Habana de Santiago a diez y siete de junio de mil novecientos diecisiete de 1837 Los treinta y siete, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia Concurrente de su Señoría el Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Viaraino, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales propuestos al margen que componen la totalidad de los Vocales de esta Comisión gestora de este Ayuntamiento para celebrar la ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto fue leída y probada sin modificación la ordenanza de la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los dos últimos meses quedando su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a la factura de gastos de casa en la fiesta de la Candelaria que asciende a \$1'15 pesos los cuales quedan libres del cap. 13º art. 3º del presupuesto de gastos.

Seguidamente el Secretario Gestor, hizo saber a la Corporación la cantidad con que van saliendo sus desembolsos los establecimientos de Repartimientos de utilidades atresados, debiendo en su consecuencia adoptar el oportuno acuerdo para activar la misma o prorrogarla al periodo siguiente para su efectividad. Quedando entendidos los señores reunidos acuerda continúe abierta la caja de los atresados pendientes, hasta el 25 del actual, lo que se hará pudiendo prolongar el periodo, y transcurrido este periodo se verá la conveniencia de pasarlo al periodo ejecutivo, caso de que lo con-



tribuyentes no respondan a este llamamiento,
Caucilios acuerdan que se libre certificación por el escrivano
que tiene D. Edwards Pando, y Sanchez, por concepto de an-
ticipos de Causinga anualidad de 1.936 y se remita a la
Oficina efectiva de Badajoz para su cobro por vía
el agremio.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de tratar, de
orden del L. Presidente se levantó la sesión a las tres
horas extendiéndose la presente acta que firman los se-
ñores concursantes, dejando al Secretario, certificada,



Miguel Fernández de Pineda
Tomás Lemos Francisco Gragera Eugenio Ríos
Antonio Bolet Eugenio Ríos

Sesión ordinaria supletoria, La Nava de Santiago a tres de julio de mil nove-
del dia 3 de Julio de 1.937 cientos treinta y siete, siendo la hora de los doce y
señores concursantes

Alcalde-Presidente
D. Cecilio Giraldo
Concejales faltos
D. Miguel Fernández,
" Tomás Lemos
" Bartolomé Gómez
" Francisco Gragera

ciudadanos se reunieron en la Casa Consistorial, sobre de rendir
los señores concejales expresados al margen para celebrar
la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de
la fecha, habiendo dejado de asistir sin otras justas causas
los concejales D. Francisco Bolet y D. Eugenio Ríos.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
modificaciones la sesión anterior. También fueron aprobados
los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la
gurriera acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario presidente se dio lectura
al estado de distribución de papeles para el mes de la fecha
el cual fue aprobado por la Corporación.

Seguidamente el L. Alcalde propuso y los señores con-
cejales lo aceptaron por acuerdanza el celebrar funeral
en esta parroquia por el sacerdote General D. Benito Mota Vi-
duela que dio su vida por España el dia 3 de junio pasado en



consecuencia de un accidente de aviación, cuando en cumplimiento de sus deberes se trasladaba desde el frente de Vizcaya a la capital de Valladolid, cuya funeral se celebró el día 9 del actual por coincidir que en esta fecha cumplía los años el expresidente Gómez. Combinó y en igual forma autorizó celebrar solemnes funerales por el alma de D. José Calvo Sotelo en el quinto aniversario de su muerte, 13 de Julio, fecha memorable para el resurgimiento de la nueva España por ser el primero muerto que al ser víctima de los bárbaros marxistas vertió su sangre por la Patria.

El concejal D. Bartolomé Gómez, Illueca hizo uso de la palabra para solicitar de la Corporación la concesión de licencia para asentarse en la localidad presentando de salud de su hijo desde el día 10 del actual hasta el 20 de agosto próximo. Lateralmente al segundo punto, por una similitud accedieron a lo solicitado por el concejal D. Gómez concediéndole la licencia para asentarse en la localidad hasta el día 20 del expresado.

Con lo cual y sin haberido más asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concursantes, después de el Secretario, certificó.)

B. Gómez



Gómez

Fernández Gómez

Juan Gómez

Luciano Botijos

Miguel Fernández

Hernández

Eugenio Riola

Pedición ordinaria del La villa de Santiponce a junio de julio de mil no-
dia 15 de julio 1.937 } vecinos Fecina y siete, siendo la hora de las doce y veinte
Señor Concurante la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vicente se reunieron
Alcalde Presidente en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales ex-
D. Cecilio Giraldo presidente al margen que componen la totalidad de la Corporación
yutora, punto que disfruta de licencia D. Bartolomé Gómez.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Luciano Bote
" Miguel Fernández
" Tomás Lemos
" Francisco Fraga
" Eugenio Riola

7

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la
sesión anterior. También fueron leídas las Bases y Oficio, con
muy correspondencia de la que viene contando su cumplimiento.
Acto seguido acordaron numerosos Comisiones de que tuviera la pre-
sentación de mosos ante la Caja Receta el dia 18 al Cosejuelo
D. Luciano Bote al que se le abonaron los gastos de viaje y
capitales correspondiente. Así también acordaron abonar al
mismo 25 pts. por gastos de viaje el dia 18 al acto que
asistió al fin de revisión del 3º Trimestre 1.958.

También acordaron formalizar los ingresos contados en gastos
la suma de 103'87 pts. que ha presentado la Diputación del So-
brante 16 cuestiones y recargo recaudando 1º Trimestre de 1.957 y que
aplica la apretación forzosa de un año.

Con lo cual y sin habiendo más asuntos de que tratar, de modo que el Sr.
Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiendo la prórroga
acta que firman los señores concursantes, de que consta.



José Soto

Luciano Bote

Miguel Fernández

Tomás Lemos

Eugenio Riola

Francisco Fraga

Manuel Soto

Sesión extraordinaria del Pleno de la Diputación de Santiago a reunida de pleno de acuerdo
dia 20 de julio de 1.957 } reunidos treinta y siete, siendo la hora de las doce y bajo
los señores concursantes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaíno se
reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para
celebrar esta sesión extraordinaria los señores concejales expre-
sados al margen que componen la totalidad de la Corporación.
Declarado abierto el acto, el Dr. Presidente manifestó que el
objeto de la reunión era dar cuenta del expediente de prisión
por furtos y robos instruido al modo en: 3 del Decreto
1958 (4º Trimestre) Pedro Benito Garrido.

Dada lectura víspera del expediente anterior con motivo de la
falta de presentación del moso Pedro Benito Garrido hijo al Juzgado
Miecha en: 3 del Decreto 1958 (4º Trimestre) que citaba en



formal legal no menguarán por si en su medio de representante al acto de la Clasificación del mosaico, en tiempo de la más justa causa que se le oponiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mosaico n.º 2 al distanciamiento y distancia del Pueblo Sindicato del Ayuntamiento acuerda: Que siendo suficientemente probado el doblece jurado del mosaico Pedro Benito, Garrotxa se le declara de Pleno, y que este expediente se remite a la Junta de Disciplina.

Con lo cual y sin abarandar más en suya la convocatoria de orden d. (Sr. Presidente) se levantó la sesión a las doce y treinta extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concursantes de que jo el Secretario, certifico.)



Grafo *Juanito Botet*
Miguel Fernández
Francisco Gozgora
Eugenio Riala *Nicanor Ruiz*

Sesión ordinaria del 29 de Julio de 1937 en la villa de La Nava de Santiago a veintidós de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las doce y media. Señores Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaíno se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados al mero que comparecieron la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento que solo ha dejado de asistir D. Juanito Botet Baigorri que se encuentra en Comisión de servicio y D. Bartolomé Gómez, que dispone de licencia.

D. Cecilio Giraldo Vizcaíno
 " Francisco Gozgora
 " Eugenio Riala

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada una modificación de la última ordinaria y la extraordinaria del 20 del actual. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la gerencia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1935 y 1936 que rinden los respectivos contadurantes, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo de quince días y ochos siguientes a la que se hayan formulado reclamaciones ni reporte de clase alguna y al conformidad con lo



prescripto en el Reglamento de Hacienda municipal deben ser sometidas a examen de la Comisión de Hacienda la que redactará la Memoria proveniente en dicho Reglamento.

Considerados los señores miembros por unanimidad acordaron que dichas cuentas pasen a examen de la Comisión de Hacienda la que redactará la Memoria proveniente en el parágrafo 5º del artículo 154 del Estatuto municipal de 8 de marzo 1924, dando después cuenta al Ayuntamiento para su aprobación si procediere.

Siguientemente acordaron abonar del cap. 1º art. 11 la suma de 27 pesetas al Alcalde por un viaje a Badajoz el día 26 del actual para presentación de cuentas en la baja Recluta y el mismo capitulio y artículo 25º art. al Concejal D. Luciano Pote para cubrir en el día de hoy al fin de revisión 1º trimestre 1931 y 50 pesetas por gastos de traslado de los miembros que han tenido que comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión.

También acordaron aprobar la cuenta del Oficio de este Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra Sánchez correspondiente al segundo trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor con inclusión de la decima y subsidiaria de 1.007'90 pesetas y que en su consecuencia se formalicen los pagos pendientes. Formalizándose asimismo las sumas pendientes por la Hacienda y Diputación provincial.

Por último acuerda la Corporación votar en el gabinete de Beneficencia Municipal con derecho a la asistencia gratuita Medicina-farmacéutica al vecino Francisco Lucy Pérez, lo que se participará a los respectivos sanitarios. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se despidió del Sr. Presidente se levantó la sesión a las once horas extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concursantes al pie de el Secretario, certifico.



Juan Gragera

Eugenio Rida

Manuel Fernández

Tomás Gómez

Miguel Fernández



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Santiago a los diez y seis minutos
del día 3 de agosto de 1.887) Treinta y nueve, siendo la hora de las doce y media la Presidente
Señor Comisario del Sr. Alcalde D. Cecilio Gómez Viscaino se reunió en el Salón
Alcalde-Presidente de sesiones de la Casa Comunal los señores Comisarios presentes
D. Cecilio Gómez Viscaino al margen para celebrar sesión extraordinaria convocada a los
Comisarios efectos para asuntos de cuentas.

20 Lucain Bate

" Miguel Fernández,
" Tomás Llucero
" Francisco Gómez
" Eugenio Riolar

Declarado abierto el acto se dio lectura integra de los expedientes
mencionados con motivo de la falta de presentación de los mosos Alfonso
y Claudio Durán Holguera hijos de Jerónimo y Sabina, nacidos
el 2 y 3 del presente año 1839 que en tales su forma legal
no comparecieron por sí ni por medio de su representante legal al acto de
clasificación de mosos en tanto no alegado finita causa que se les ini-
gió. Vista sus remittidas y diligencias, visto lo expuesto por parte
de los mosos en el 4 y 5 del allanamiento y dictamen del Procurador Fiscal
el Ayuntamiento acuerda: Que estando suficientemente probado
el desempeño ejercido de los mosos Alfonso y Claudio Durán
Holguera se les declaraba Profesionales y que estos expedientes se
presentaran a la Jefatura de Clasificación y Revisión.

Con lo cual y no abrazando mas asunto la conversacion de
orden del Dr. Presidente se levanto la sesion a las doce treinta extra-
diendole la presidente acta que firmaron los senadores concurrentes en
todo lo cual yo el Secretario, certifico.)

Giuseppe Luciano Pote Eugenio Rida

José Gómez Torres Specie

Miguel Fernández

*Mary E. Aug
1862.*

Diligencia

La sesión ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Sres. y de la Comisión gestora en número suficiente. Contez certifio.

La Habana de Santiago 12 de agosto 1.837.

El lector

Wm. H. Douglass



Sesión ordinaria supletoria, La Hora desantiguo a catorce de agosto de mil no-
cento treinta y siete, segundo año trienal, nro.
Señores concorrentes de la hora de los doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Alcalde - Presidente Cecilio Giraldo Vázquez se reunieron en el Salón de sesiones
d. Cecilio Giraldo
Concejal y gestor
d. Signal Fernández,
• Luciano Bote
" Tomás Fernández"
" Francisco Grajera
, Santiago Piñol

de la Casa Consistorial para celebrar la presente sesión suple-
toria ordinaria los señores Vocales de la Comisión gestora de
este Ayuntamiento expresados al margen que componen la
mayoría absoluta puesto que solo ha dejado de concursar
por encontrarse ausente en esos de licencia D. Bartolomé
Gómez y Illescas.

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin mu-
dificacions la última ordinaria y la extraordinaria del día
pasado actual. También fueron leídos los Boletines
Oficiales y demás correspondencia de la primera acordan-
dose su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario - Tesorero se dio lectura afecta-
do de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual fue
aprobado por encontrarse ajustado a los conjurados presupuestos.
Del cap. 1º art. 1º acordaron abonar 50 ptas. importe de 25
armadas de carbón adquiridas con destino al Cuartel habilitado para
las fuerzas de la Guía, bien destacadas en este pueblo.

Acto seguido se acordó habilitar el local del ayuntamiento
donde anteriormente estuvieron instaladas las Dependencias munici-
pales para la recogida del trigo que hoy se depositó los labra-
dores que tienen recluido en el del distrito y como el mismo ha de
resultar insuficiente para todos, que el correspondiente a los
labradores de mayor garantía quede depositado en sus propias
granjas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó declarar fiesta
local el día 22 del actual para conmemorar el primer aniversario
de la liberación de este pueblo por las tropas del
glorioso Ejército Nacional Salvadora de España al mando
del Benemérito Coronel, hoy General Cesario Caballero.
También acordaron los señores reunidos que antes de



la apertura del curso escolar se procede al arco y despues amplio de los locales Escuela cuyos gastos se librarán de la oportuna consignación a presupuesto.

Seguidamente la Corporación se ocupó del asunto del pilón donde facilitar agua a los ganados y una vez debatido el asunto convenientemente se acordó, en vista de la acción voluntaria que hacen los dueños de las fincas al lado Sur de la Carretera d. Francisco Gómez Quintana y D. Juan Collado Llano, a los que se les dan las mas expresivas gracias, fasilidades, o mejor construir un nuevo pilón al lado opuesto al donde actualmente se encuentra y que por los inconvenientes de tránsito de la Carretera no da resultado que se devuelva las aguas de la canería que la suministra, cuyos gastos se subrogaran con fondos de la decima del quinto abono, utilizándose también la prestación voluntaria de cortes para el aporte de materiales.

Se nombra Comisionado de cuentas al Secretario del Ayuntamiento para presentación al pleno el 17 del actual en la Caja de Recetas cuyos gastos se librarán del cap. 1º art. 11º.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1935 y 1936 que resumen como contadistas Don Eugenio Campos Vizcaíno y D. Cecilio Gisaldo Vázquez como Ordenadores de pagos, D. José Santibáñez Morenón como Depositario y D. Manuel Díaz Cortés como Tesorero-fiduciario, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

- Resultando:
- 1º - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones regentes.
 - 2º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formulase reclamación de clase alguna.
 - 3º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

1º.- Que la existencia que figura como pendiente del año 1.934 es de 8.958'02 pesetas y la de 1.935 es de 6.395'34 pesetas, los ingresos recaudados en el ejercicio 1.935 ascienden a 37.508'26 pesetas y la de 1.936 ascienden a 32.419'02 pesetas, formando un total de cargo en 1.935 de 31.566'28 pesetas y en 1.936 de 28.810'26 pesetas, quedando en 1.935 la suma de 25.175'04 y en 1.936 la suma de 25.717'07 pesetas los gastos satisfechos en dichos períodos aparece una existencia en Caja en fin del ejercicio 1.935 de 6.395'34 pesetas y en fin de 1.936 la de 2.893'19 pesetas.

2º.- Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo en ambos ejercicios de ciento dos mil quinientos sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un pasivo se mantiene constante con una diferencia de ciento dos mil quinientos sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

3º.- Que la relación de deudores en 1.935 asciende a 10.016'70 pesetas y la de 1.936 asciende a 21.731'05 pesetas y la de los acreedores de 1.935 asciende a 3.700'26 pesetas y la de 1.936 a 3.162'34 pesetas.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fechada del actual propone la aprobación provisional de las cuentas municipales de 1.935 y 1.936 y en su día la definitiva según previenen las disposiciones vigentes.

Considerando: 1º.- Que las cuentas de que se trate no conciernen errores ministeriales, ni se encuentra en ellas cosa alguna de enmienda o corrección.

2º.- Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la Contabilidad municipal.

3º.- Que durante el periodo de exposición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º.- Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resaltando cuento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al



ejercicio 1935 y 1936 con las cantidades de cargo y dato indicadas en el Resultado cuarto; que dicha aprobación se haga pública por medio de editos; y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los ciudadanos por medios de oficio.

Por ultimis la Corporacion acuerda otender licencia para cierre de agujas durante proximos diez af Camoal Il. Tomigro Lencero. Con lo qual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las ocho horas extendiendose la presente acta que firmaron los señores concorrentes, el que fu el Secretario, certifico.

Giulio Vacca *Giuliano Bote* *Bonelli*

Miguel Fernández Troncoso y Gómez Eugenio Ríos
Emilio Pérez Manuel Troncoso

Diligencia = La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de todos los concejales, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes el que tratar se suspende la supletoria hasta la próxima ordinaria.

La Hora de Santiago a 26 de agosto de 1937.- Se-
gundo año triunfal.

El Alcalde
Giraldo

Blasius
Kammerz

Sesión ordinaria del La Haya de Santiago a nueve de Septiembre de
dia 9 de Septiembre 1837 en sus recintos treinta y siete, segundo año trienal.
Sesión convocada siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Alcalde-Presidente D. Cecilio Giraldo Vizcaíno se reunieron en el Salón de sesiones
D. Cecilio Giraldo de la Casa Comunitaria los señores Vocales de esta Comisión
Vocales gestores) gestores expresados al margen que componen la totalidad de los
D. Luciano Bote mijura,

*"Miguel Fernández, Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin
"Eugenio Fernández modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos
"P. Palomé Gómez, los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida.*

D. Francisco Grajera
y Burgos Ríola



desde la última reunión acordándose su cumplimiento.
Acto seguido por el Secretario presentóse la lista de los
al eral de distribución de fondos para el mes de las
fechas, el cual y por su contrario conforme fue aprobado.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos; al Alcalde
ordenando la suma de 30'50 ptas. por partes de viaje a Badajoz
el día 27 de Agosto, comisionado para quintas; a D. Luciano
Bote 76 ptas. por partes de viaje a Badajoz el dia 3 y 5 del
actual, comisionado de quintas mas el falso se trasladó
por parte de personas que han tenido que comparecer ante la
Junta de Clasificación, lo cual se han librado con cargo al
cabo. 1º art: 11º. Terciamente acordaron liberar a D. Cecilio Jimé-
neda con cargo al cap. de impuestos la suma de 11'30 pe-
stas importe de fabón otros numeros ministrados al Cto.
de Higiene oral. Se designa comisionado de quintas para
el dia 10 del actual a D. Burgos Ríola García al que se
le abonaran las partes que se le oponen al cap. 1º art. 11º.
Quedó enterada la Corporación de la Círcular emitida en
el P.D.O. de la provincia correspondiente al dia 4 del actual
sobre fijación de precios a los artículos de 1º necesidad
designándose para formar parte de la Junta de Abastos a
D. Tomás Fuentes García y D. Bartolomé Gómez, Illescas,
como representantes del Ayuntamiento.

En vista de la proximidad de la formación de los do-
cumentos cobatorios de Industria para 1858 acordaron
fijar en el 32 pt% el recargo sobre las cuentas del Cto.,
de la Matrícula de Industria para dichos años.

Encuentrandose concordando el Representante general de
utilidades para cubrir el déficit del presupuesto del año anterior
acordaron poner al cobro dicho Reporte así como los otros
los pendientes por dicho concepto en periodo voluntario,
cuya cobranza se efectuará por el Guardia municipal Juan
Manuel Fernández Palma.

El Sr. Alcalde manifestó que la vecina Juana Moreno tra-



vado le había intentado su inclusión en el Padre de Beneficencia municipal ya que por haber fallecido su marido se encontraba en situación precaria. Entendidos los señores vecinos acordaron incluir en el Padre de Beneficencia municipal con derecho a la asistencia gratuita médico farmacéutico a la vecina José Moreno. Y cuando lo que se para al respecto a los respectivos sacerdotes. También acuerdan en vista de la situación en que se encuentra el vecino Francisco Linares Pérez suministrarle todos los días la leche necesaria para la lactancia artificial de un hijo recién nacido, cuyos gastos se librarán del pago. 8º art. 5º del presupuesto de gastos. Acto segundo fué leída el expediente de suplemento de crédito para reforzar con 600 y 800 pesetas respectivamente las comisiones del cap. 1º artículos 10º y 11º partidas 13º y 16º del presupuesto de gastos vigente y en su virtud la Comisión gestora resolvió: Adoptar en principio y hacer suya esta Comisión la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; expusgar al público por junta días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento el 23 de agosto de 1824 y cumplido este trámite, con las restauraciones que se hagan proceder, convocarse al Ayuntamiento y sobre él emitir sentencia.

Con lo cual y no habiendo sus asuntos de que tratar, el señor Alcaldía Presidente se levantó la sesión a los votos los señores concejales de gozo el Secretario, certificado.)



Gralito Miguel Fernández Polvareda

Eugenio Rich Juan Francisco Grajera Tomás Serrano

Yo acuso

Diligencia =

Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria del día de la fecha no ha tenido lugar por ausencia del Dr. Alcalde en comisión de servicios y falta de asistencia de señores concejales por cuya causa se celebrará la supletoria.

La luna faltijo 23 Septiembre del 1837. - II año Trienal.

*Miguel Diaz
Fdo.*



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria supletoria, la Haya de Santiago a veinticinco de Septiembre de
del dia 25 de Septiembre de 1.737) con veinticuatro treinta y siete, segunlo an finfial,
Señores concurrentes siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Alcalde - Presidente D. Cecilio Giraldo Vizcaíno se reunieron en el salón de sesiones
Conejales gestores de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora
expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la misma
puesto que solo han dejado de concurrir los Vocales Don
Luciano Bote Campuz y D. Eugenio Rieila García sin allegar justa causa.
D. Bartolomé Gómez
D. Francisco Fraga

Dedicado abierto el acto fui leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Continuaron fuese leída la Boletines Oficiales y demás correspondencia de la Oficina acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a una instancia fechada 16 del año que suscribe el Auxiliar de Secretaría D. Laureano Duque Cortés, en la que participa su renuncia al cargo por haber sido designado guardia municipal del Excmo. Ayuntamiento de Béjar y reclama el reconocimiento de sus haberes correspondientes al tiempo que ha permanecido como voluntario en el 3^{er} Regimiento de la Brigada Mixta "Flechas Negras" hasta el dia 18 de agosto pasado en que tomó posesión del cargo que actualmente ocupa. Estuvieron los señores reunidos y previamente aceptada la renuncia que del cargo de auxiliar de secretaría hace D. Laureano Duque Cortés por haber sido nombrado para el cargo de Guardia Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Béjar, acordaron reconocer al mismo el crédito de 748 pesetas a que ascienden sus haberes correspondientes a los 187 días comprendidos entre el 11 de febrero y el 18 de agosto pasado, que ha permanecido prestando servicio militares en filas del glorioso Ejército Nacional y que este acuerdo se notifique en forma al interesado.

Seguidamente acordaron aprobar el pago de 28 ptas. hecha a D. Luciano Bote por gastos viaje que hizo a Badajoz el 18 del



actual así como que se leen al Alcalde los gastos del traje
de quinto a Badajoz el dia 23 para incorporación en 1839.

Por último acordaron que con cargo a las respectivas co-
misiones en presupuesto se libren por fin de trámite los haberes
de empleados y demás atenciones periódicas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr Presidente se levantó la sesión a los trece horas extendiéndose la presente acta por formar los señores comunitas, de que yo el Secretario, certifico.)

Giraldo Miguel Fernández
Tomás Gómez Frau Gregora
Manguera B. J. Jones

Sesión ordinaria del 7 de Octubre de 1887 La Hora de Santijo a mitad de Octubre de 1887
Festividad de la Virgen de la Victoria, segundo año triunfal, siendo la hora de
Alcalde - Presidente las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Viz-
caíno se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
los señores Vocales de la Comisión gestora expresados al margen que
Concejales gestores componen la mayoría absoluta de la misma puesto que solo han
dicho de concurrir su alzado hasta ahora D. Tomás Fernández, D. Bartolomé Ben-
ítez y D. Eugenio Ríos García.
D. Miguel Fernández, D. Bartolomé Gómez,
" Tomás Fernández, D. Francisco Gómez
" Francisco Gómez, Declarando abierto el acto por la Cédula y aprobada su modifica-
ción la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines
Oficiales y demás correspondencia de la Junta acordándose su
cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario-fideicomiso se dió lectura al dictámen de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual fue aprobado. Seguidamente se dió lectura a una comunicación del Dr. Alcalde de Mérida en la que daba cuenta a este Ayuntamiento de que se proyecta al hermano Coronel D. Antonino Castañez Espinosa consignante en registrar al mencionado Coronel la Medalla de Lealtamiento por la Patria que le ha sido concedida. Entendidos los señores miembros por reclamación acordaron adherirse al homenaje que



Coronel Castañón y contribuir con 25 pts. que se libaran del capital de imprevistos, para la adquisición presupuestaria de la Medalla referida y delegar al Sr. Alcalde de Mérida la representación de este Comisión gestora para la asistencia que se tendrá lugar en Feria de la frontera el dia 11 actas. La Corporación quedó autorizada y aprobó lo siguiente propuesto: a Don Tomás Lemos García 35 pts. por gastos de viaje a Badajoz y Comisionado para microproyecto años 1937, 1939 y 1952; a Don Eugenio Riella García 28 pts. por otro viaje de junta a Badajoz el dia 5 para asistir juicio revisión 1934. También acuerdan nombrar Comisionado para asistir el dia 13 al juicio de revisiones del reemplazo 1933 a D. Tomás Lemos, cuyos gastos se librarán de la configuración en presupuesto.

D^o Paula

Acto continuo se dio lectura a una memoria de D^o Paula Moreno Zambrana solicitando el reconocimiento del crédito de 75 pts. por la cesión de terrenos para remodelación de aquellas que al efecto le fué concedido por esta Corporación en sesión del 3 de octubre de 1929 sin que hasta la fecha de hoy sea satisfecha. Estimados los señores vecinos y visita la certeza de lo expuesto, por unanimidad acordaron reconocer a D^o Paula Moreno Zambrana el crédito de 75 pts. que solicita el cual será incluido en el presupuesto ordinario que se forme para 1958 con cargo al cual le será satisfecho.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 1º artículos 10 y 11º partidos 13 y 16 del presupuesto de gastos de la comisión necesaria para atender al alojamiento de fuerzas de orden público y gastos generales de junta que formula el Secretario y que hace enya la Comisión gestora en sesión del mes de septiembre la cual ha permanecido expuesta al público por tanto se junta dig, durante los meses en que han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que correspondiendo las cifras que figuran en el cap^o 15 al presupuesto de ingresos y en el 17 del de gastos, aparece un sobante de veinte mil oncecientas setenta y una peseta corriente

Suplemento



continuas, de los que perfectamente pueden destinarse los ~~deberes~~ y
obligatorias partidas que se solicitan a las autoridades que se indican an-
teriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites
reglamentarios,

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento
de crédito de seiscientos y ochocientas partidas por contracción de
la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino
al capítulo 4º artículos 10º y 11º; partidos 13º y 16º del de gastos para el año
que se indican anteriormente.

Por último el Secretario dio lectura al anteproyecto de gastos per-
mitido por el mismo para el presupuesto municipal ordinario para 1958, del
cual quedó enterada la Comisión y adoptó el siguiente acuerdo: Apro-
bar el anteproyecto de gastos formulado por Secretaría, formular el pro-
yecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda re-
dactado en el documento de este número que se acompaña a este
expediente, y que se exponga al público por término de seis días
durante los cuales y dentro de dicho término siquiera podrán formularse
ante esta Comisión gestas, alegaciones y observaciones
y si estimen convenientes las contribuciones o utilidades ultimadas.
Con lo cual y sin habiendo muy asunto de que tratar, se ordena
del Sr. Presidente se levante la sesión extendiéndose la
presencia de esta que firmarán los señores comisionados, degre certifico.



Paco Llorente *Miguel Fernández Luciano Botella*
Eugenio Riola *José Pérez*
Tomás Llano *Manuel Ruiz*
Franco

Sesión ordinaria del *La Haya* de Santander a veintimil de Octubre de mil
dia 21 de Octubre de 1957} La Hora de los doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Señor ~~Alcalde~~ *Cecilio Giraldo Vizcaíno*, se reunieron en el salón de sesiones de
Alcalde Residente *Cecilio Giraldo Vizcaíno*, se reunieron en el salón de sesiones de

D. Cecilio Gómez
Gestor

D. Luciano Bote
" Miguel Fernández
" Tomás Fernández
" Bartolomé Gómez
" Francisco Gómez
" Eugenio Ríos

Lajrida

Cerrojero)

la Casa Consistorial los señores Comisarios gestores expresados al margen que componen la totalidad de dicha Gestora.

Dedicado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la junta acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que la Jefatura de la S. E. D. y de los J. O. I. T. S. le había informado la adquisición de la lápida conmemorativa del glorioso alcance de Nacinal. bautizado los señores nombrados por unanimidad acordaron adquirir dicha lápida y que se sujete se libre del expediente de "impuestos" del vigente presupuesto.

Siguientemente la Corporación acordó nombrar temporeros para auxiliar al Secretario en los trabajos de oficina, al joven de 17 años Manuel López Quintana el cual percibirá un haber diario de 3 pts. con cargo a la correspondencia en presupuesto para auxiliar de Secretaria.

fueron acordados los siguientes pagos: a D. Luciano Bote 35'50 pts. por gastos de viaje y traslado mío a Badajoz al fin de revisión verificada el día de ayer del recién año 1933, que se libraran del cap. 1º art. 11º; al industrial Miguel Fernández, 35'90 pts. importe de carburo de calcio suministrado para el alumbrado del Cuartel de la Guía Civil; a Molares López Hernández, 35 pts. importe de 16 arrobas de carbón suministradas al Cuartel de la Guía Civil, ambos se libraran del cap. 1º art. 10º; a Francisco Sánchez González 14 pts. importe de una ladrina para la mesa de la Secretaría que se libraran del cap. 6º art. 1º.

También se nombró Comisionado a D. Luciano Bote para que el día 23 del actual acompañe a los maestros del 2º Trimestre de 1929 que han de incorporarse a filas cuyos justos se librarán del cap. 1º art. 11º; como asimismo se libraran de igual capítulo, artículos los que expire la presentación de sueldo de 1931 el día 28 para el fin de año.

Por último la Corporación acuerda señalar para ce-



lebrar sus sesiones ordinarias un jueves si j. P. T. C. actualmente se viene haciendo pero a las 19 horas en la sala a las que actualmente se verifica.

Con lo cual j. ut habiendo mas comodidad de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Giraldo

Luciano Bote

Eugenio Riola

Francisco Gragera

Ormea Pérez

Sesión ordinaria La Haya de Santiago a cuatros cuartos de una hora
del dia 14 de Noviembre 1957 Los treinta y siete, segundo año trienal siendo la hora de
señores concurrentes las diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Cecilio
Alcalde-Presidente Giraldo Vizcarra se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa
Consistorial los señores concejales gestores expresados al margen
que componen la totalidad de esta Comisión gestora.

D. Luciano Bote Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modifi-
cación la sesión anterior. También fueron aprobadas las Bo-
letines Oficiales y después correspondencia de la gerencia
y Bartolomé Gómez, recordándose su cumplimiento.

D. Francisco Gragera Acto seguido se dio lectura a la propuesta que hace
D. Eugenio Riola la Comisión gestora al Excmo. Sr. General Jefe
de la Fuerza Aérea para el Ejército Dr. General Jefe
del Ejército del Sur Don Gonzalo Queipo de Llano
por los relevantes servicios prestados a la Patria. Su-
terioradas las señas reunidas por adhesión au-
dieron adherirse a dicha propuesta y que así se
comunique al Sr. Alcalde de Osuna.

Por el secretario Interventor se dio lectura al estado



de distribución de fondos para el mes de la fecha que fué aprobado. También fueron aprobadas las cuentas del Suministro de Medicamentos a la Beneficencia Municipal del 1º trimestre de 1936 que asciende a 29'60 pts. y del 1º, 2º y 3º trimestre de 1937 que importa 355'81 pts. que presenta el farmacéutico D. José Santisteban y que en su momento se ingrese en la Mancomunidad Sanitaria.

Seguidamente fué leída la cuenta del ejercito en Badajoz Sr. Sierra correspondiente al 3º trimestre del año actual, de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 88'01 pts. Banderados los señores concejales aprobaron dicha cuenta y que se formalizan en Contabilidad los ingresos y gastos que comprende.

Dada lectura a un oficio del Dr. Inspector municipal de Sanidad, Delegado de la Vivienda la Corporación acuerda facilitar al mismo el personal necesario y las piezas sanitarias para la construcción del Pabellón de la Vivienda de este pueblo y su término y que los gastos que se causen se libren del cap. 4º art. 6º del presupuesto.

Por último se nombraron Comisionados para que el día anterior verifiquen en la Junta de Clasificación la revisión de enfermos de 1930 al Dr. Manuel Beigues Cottip al que se le abonaron 25 pts. por partes devueltas y se le facilitaran los fondos necesarios para el traslado y socorro de enfermos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Dr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos extendiéndose la reunión, que firmaron los señores concurrentes, de que consta:

Griñolos Luciana Prof. c. Miguel Fernández

J. Juan. Gómez

Tomás Lemos

Eugenio Riola

Ed. Pérez

M. M. Beigues





Sesión ordinaria del 18 de Noviembre de 1.837 La Hora de la misma a diez y ocho de noviembre de mil ochocientos treinta y siete, segundo año ~~de la Constitución~~,
Señores Concejales siendo la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia
Alcalde - Presidente del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaíno, se reunie-
ron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los seño-
res Concejales gestores expresados al margen que com-
ponen la totalidad de la Comisión gestora de este
Ayuntamiento.
" Tomás Fernández
" Bartolomé Gómez
" Francisco Gómez
" Vicente Riola declarado abierto el acto fué leído y aprobado sin modifica-
ciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines ofi-
ciales y demás correspondencia de la junta recordando su
cumplimiento.

Acto seguido por miel Secretario, de orden de la Presidencia, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidos de su-
y otros gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos res-
ditos fueron discutidos, proponiendo el Sr. Alcalde que teniendo en cuenta
los excesos trabajos que pesan sobre el Secretario V. Manuel Rojas Cortés y la
actividad desplegada por él mismo para su despacho, así como la falta de
personal para auxiliarse en los múltiples servicios que a diario se pre-
sentan, se le aumente para el próximo año, en 500 pesos los 250 que en
el actual ha percibido por concepto de indemnización por trabajos extraor-
dinarios y estableciéndole una paga en rebajadas de la partida para
auxiliar y personal temporero de oficina. Estimados los señores miembros
por unanimidad acordaron hacer constar en acta la satisfacción
que les produce la propuesta de la Alcaldía y consignar en el pres-
upuesto ordinario para 1.838 partida 10 la suma de 750 pesos para
indemnización al Secretario por trabajos extraordinarios, cuyo aumento
de 500 pesos será rebajado en la partida 27 del mismo presupuesto;
los demás gastos los sucederán conforme con los servicios que vienen
a cargo de la Corporación. También fueron aprobados los suyos que
dicho presupuesto comprende y que son, además de los intereses de incan-
ciones, que si bien ahora no se perciben, deben seguir figurando hasta
hasta que se dé la norma por la Superintendencia, el sobante de los 16 cen-
tavos de territorial y recargos y participaciones tributos que anualmente



el arbitrio sobre bebidas espumosas y gaseosas y alcoholicas, discos y tarjetas y publicaciones de servicios y aprovechamientos especiales y en ultimo termino el Regulamento general de utilidades en sus partes Real y Personal, no estableciendo los demás arbitrios e impuestos que autoriza el Declarante, y que por carecer de base de imponibilidad y los otros por ser su rendimiento excesivo, rebasa su imponibilidad y de corte muy elevado con relación al rendimiento. En cuanto a los intereses de superávit que se figuran en el presupuesto para 1.937, aun suponiendo que no se cobren en dicho ejercicio no por ello ha de perturbarse esta vida municipal ya que existe superávit en liquidación y por tanto no es imprescindible su sustitución por otros para el desembolcamiento de este Municipio en el ejercicio venidero, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los mismos y los gastos en los cifras que, por los capítulos se expresan seguientemente:

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que remita al Pleno Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo





a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado el día 8 de Marzo de 1.934.

Tambien acordaron que para la ejecución de los arbitrios se imponga que en dicho presupuesto figuraran bien las ordenanzas fiscales aprobadas para cuatro ejercicios consecutivos por este ayuntamiento en 27 Octubre de 1.934.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos; al Secretario 25 pts. por un viaje a Badajoz el dia 7, Comisionado para incorporación mosis 1^o trimestre de 1939 y a lugardo Riola Garcia 2550 pts. por otro viaje a Badajoz el dia 16 para incorporación mosis declarados soldados en los últimos viajes, los dos han sido librados del cap. 1^o art. 11^o. Igualmente se acuerda abonar a fraile Riola 20 pts. por un viaje con el automóvil a Montijo para llevar fueras de la villa Riola que se libraron del cap. 1^o art. 10^o.

El Sr. Alcalde manifestó que por el vecino feliciano Gómez Garrido se le había intercambiado algún socorro para ayuda de lactancia artificial de los dos hijos gemelos que hace poco ha tenido su esposa. Entendidos los mismos recibidos por unanimidad acuerdo de feliciano Gómez Garrido facilitar diariamente al vecino feliciano Gómez Garrido con otros de leche para ayuda de lactancia de sus dos hijos gemelos y que el importe de los suministros se libre del cap. 8^o art. 5^o del presupuesto de partos.

Por el Secretario jefe contable se manifestó que últimamente se presentó en la Jefatura vecina de la Excmna. Deputación para ver la cuenta de saldos por solvencias de aportaciones ya que según la Contabilidad municipal aparece existen gravámenes de devolución a partir del año 1.934 la suma de 84111 pts. Entendidos los demás recibidos sumarse en satisfacción por las gestiones realizadas y que el asunto en su caso sea atendido por la Alcaldía para lo que la devolución se proceda.

Con lo cual y sin haber más asuntos de tratar, se ordenó que el Sr. Presidente se levantara la sesión a las veintiuna exteniéndose la presente acta que firmarán los señores concejales, de que certifico.

*José Solís Luciana Botella
Eugenio Riola Miguel Fernández
Tomas Llarena
por José Aguirre*

J. M. Martínez Díaz



Sesión ordinaria celebrada La Pava de Santiago a dos de diciembre de mil novecientos treinta y seis, segundos años Ejercicio

Pres. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Cecilio Giraldo

Conejales gestores

D. Luciano Bote

" Miguel Fernández

" Tomás Fernández

" Bartolomé Gómez

" Eugenio Ríos

la hora de las diez y media y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Cecilio Giraldo Viscaino se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los sábanos Conejales gestores expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la corporación, puesto que solo ha dejado de comunicar su alegre fiesta causa el gestor D. Francisco Grajera Quintana.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la ordenanza anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los dos últimos meses acordándose su examen, limpieza,

Acto seguido por el Secretario-Interventor se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y ya encontrado conforme quedó aprobado.

Liquidamente se procedió a la designación de los Vocalotes de las Comisiones de evaluación, partes real y personal para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, cap. V. título IV, libro II de Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leída integralmente.

Por el mismo scripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la corporación los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por justicia, por orden de mayor a menor cuenta domiciliados en el término, por parroquias.

B) Lista de contribuyentes por justicia, por orden de mayor a menor cuenta, domiciliados fuera del término

C) Lista de contribuyentes por urbanas, por orden de mayores a menor cuenta, domiciliados en el término, por parroquias.

D) Lista de contribuyentes por industria y comercio por orden de mayor a menor cuenta, domiciliados en el término, por parroquias.

E) Copia del padrón municipal de habitantes, con representación a cada parroquia de los que cuenta este término, examinadas y estipuladas todas las precedentes documentos





con los originales de donde proceden que son, los documentos de la causa
tribunial penitencia y urbana, Pasos y Matrícula por industria y el
censo y rendimiento general de habitantes, fueron presentados, procedien-
dose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Co-
orporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Poco del Departamento.

D. Jenaro Sandoval Gómez Quintana, mayor contribuyente por rentista, vecino.
" Juan Gómez Quintana, mayor i.f. i.f. portavoz
D. Compaión García Carreto, mayor i.f. por urbana, vecino
D. Pedro Bueno Corrales, mayor i.f. por industria.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Poco del Departamento.

Parroquia Unica

D. Francisco Gómez Quintana, mayor contribuyente por rentista, vecino
" Juan Callejo Flores, mayor i.f. por urbana, vecino.
" Miguel Fernando Villalobos, mayor i.f. por industria y comercio.
Tambien acordaron que dichas designaciones y listas se han servido de
base para formularse se expongan al público en la base Camitanilla
en el atrio de la Iglesia parroquial por espacio de siete días para su
reclamación, remitiéndose el correspondiente edicto para su inser-
ción en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto continuo y con arreglo a lo ordenado en el Bando del Excmo. Sr. Ge-
neral Jefe del Ejército del Sur fecha 23 de Diciembre de 1836 y acuerdo
del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Deputación
provincial nro. 10 en el B.O. del dia 10 de Noviembre pasado se
procedió a dar lectura a la ordenanza fiscal para la exacción
del derecho o tasa de diez céntimos por litro de aceite que se
consuma en el término o introduce en el municipio el utili-
zado más, bsteradas las audiencias acordaron aprobar dicha
ordenanza y que la misma rija para el año 1838 y que sea
expuesta al público durante quince días para vir reclamacio-
nes, transcurridos el cual se enviarán sus ejemplares al Jefe
delegado de Hacienda para su aprobación o la mercancía.

La Corporación quedó enterada de la Circular del Sr. Jefe pro-
vincial de Estadística sobre rectificación del padrón de habi-



santos referida al 31 de diciembre actual.

Tambien acordaron los señores miembros contribuir con 25 pesos a la suscripcion abierta para el Oficio religioso del Solaro, los cuales se librarau del cap. de impuestos.

Siguientemente el Sr. Alcalde manifestó que en vista de que por la Comisión provincial de juzgamiento que se había designado aun la persona encargada de la administración de las fincas rústicas y urbanas sujetas a confiscación en este término se hacia preciso proceder al cobro de las rentas correspondientes al periodo año agrícola de 1936-37 y fijar la correspondiente a los fincas con olivos anejas proceder al nombramiento de los restauradores, bodegueros y señores señores señores por unanimidad acordaron designar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los señores D. Luciano Bete y D. Eugenio Riola que directamente y con la brevedad posible se encarguen de estos asuntos.

Igualmente acordaron ordenar el levantamiento de los actecoleros existentes en el cercado del Ayuntamiento en el Barrio de La Poca y que tanto éste como los demás terrenos que posee el Ayuntamiento y son susceptibles de labor sean arrendados en forma de que el Municipio obtenga de ellos algún ingreso.

Por el Secretario Jefe de Hacienda se hizo saber a la Corporación el retraso que se observa en el pago de ciertas voluntariedades del Repartimiento general de utilidades del año actual y anteriores con lo cual el Ayuntamiento se verá en la imposibilidad de satisfacer sus atenciones pendientes. Sustituyendo los señores señores señores por unanimidad acordaron publicar bandos invitando al vecindario que satisface sus debimientos y si como hasta aquí es diciente este llamamiento, con recomiendo la precaria situación que en general existe entre los labradores por las malas cosechas que han procedido, se pararan los valores pendientes al periodo ejecutivo para su cobro por la vía de apremio.



bu ruyos y propuestos el Concejal Sr. Riola intérprete del Sr. Alcalde le manifestara los causas por los cuales la fábrica de electricidad había estropeado el fluido a los lámparas que dan luz al reloj instalado en la torre. Se contestó el Sr. Alcalde en el sentido de ignorar tal cosa y en teradas se que el dpto de costumbre obedecía a estos suministros fluidos sin que nadie lo quisiera abonar fundado en que dicha luz fué voluntariamente ofrecida por D. José Cabony Grau (j.e.p.d) la Corporación municiplamente acuerda dirigir oficio al dueño o dueños de la fábrica para que inmediatamente den luz al reloj y que el mismo del fluido se satisfaga por este ayuntamiento con sujeción al contrato que rige para el alumbrado público.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión a las veintiuna horas estableciéndose la presente acta que firmaron los señores concursantes de que ya el Secretario, certificó, = firmada fluido = vale =

Miguel

Luciano Bote

Rodríguez

José M. Grau
Eugenio Riola

Borriquero
P. Martínez



Sesión ordinaria del La Haya de Santander, a diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y siete, segundo año trienio, siendo la hora de las Señores concursantes diez y siete y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaíno se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial para celebrar la ordinaria del día de hoy los señores Concejales gestores cuyos expresados dícese que concurrieron la mayoría abs. D. Luciano Bote tutu de esta Comisión gestora, puesto que solo ha dejado de "Fernando Lucero" concursar ni alquide festejo como el jefe D. Miguel Fernández Bartolomé Gómez nacido Villalobos.

"francisco Grau" declarado abierto el acto fué aprobada sin modificación "Eugenio Riola" la sesión anterior. Continúan fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la junta en orden al su cumplimiento.



Acto seguido se acordó que al juez que el Estado realiza satisfacer los gastos de empleados y demás atenciones periódicas del D.º Tríomfo ante de Navidad. También acordaron realizar los siguientes pagos con cargo al exp. 1º artº 10º; al Jardinerº A. Tomás Riola García 107'15 pesos importe de 70% telegramas de carburo de calcio para el alumbrado del cuartel de la Guia. Cigüen los meses de Abril a Septiembre pasados inciosos; al Jardinerº D. Cecilio Giraldo 71'85 pts. importe de carburo de calcio y velas que facilitó para el alumbrado del cuartel de las fuerzas del Ejército estacionadas en este pueblo en los meses de febrero y Marzo; al viernes 19'35 pts. importe de material de limpieza facilitado para el uso del cuartel de la Guia. Cigüen a Mr. Alfonso López Hernández 55'20 pesos importe de 24 arrobas de carbón vegetal a 2'30 pts. facilitadas al cuartel de la Guia. Cigüen de las fuerzas destacadas en este pueblo.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado al Secretario del Ayuntamiento que lleve a Badajoz dentro del mas breve plazo el importe de la suscripción "Pro Combatiente" recia un trámite de la décima y los subsidios en poder del ayuntamiento, gestione en la Diputación la devolución del sobrante de aportación de 1.154 y otros asuntos relacionados con este Municipio al que se le abonaron 25 pts. por indemnización de gastos de viaje con cargo al exp. 2º art. 1º del presupuesto de gastos.

Dada lectura a la Circular fecha 1º del actual instada en el B.O. de la provincia en 238 fecha 14 de junio se propone a la forma de satisfacer las anualidades por concepto de anticípos de Cañizares vecinales hechas por la Excmís. Diputación provincial la Corporación acordó que para satisfacer las anualidades de amortización de anticípos para Cañizares vecinales hechas por expresada Diputación a este Municipio se formalicen anualmente los apartamientos especiales respectivos con arreglo a la Ley y Reglamento de Cañizares vecinales, sin perjuicio de que si algun día se considere más conveniente el abono directo por medio de cesión o cesión en sucesión

Cañizares



37

se utilice este medio que en su caso servía previamente comunicado a la Diputación y a la Oficina de Propiedad y Administración Territorial y por último que de este acuerdo se remita certificación literal a expresadas Dependencias.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concejales, de fijo y de Secretario, certificado.

Miguel Fernández
Celedonio Gómez Luciano Bote B. Sánchez
Eugenio Riola
Torcuato Serrano
José Francisco Gómez Hernández

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar por ella que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por encontrarse supuesto el Sr. Alcalde y no haber asistido suficiente número de los gestores. Lastra de Santiago a 30 diciembre 1937, II año trienal.

Miguel Díaz
Alm.:

Sesión ordinaria del Lastra de Santiago a trece de enero de mil novecientos treinta y un años de 1939 ta yodo, segundo año trienal, siendo la hora de la pedia nueve y bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Luciano Bote Campos por ausencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta de la Comisión gestora puesto que solo ha dejado de asistir por ausencia el Presidente D. Cecilio Jiménez Vázquez.

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin modificaciones la sesión ordinaria íntimamente celebrada. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde el 16 de diciembre pasado, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido la Corporación quedó enterada y aprobó la cuenta justificada del suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal correspondiente al 4º Trimestre de 1937 presentada por el farmacéutico Sr. Santos Listerio y que asciende a 115'80 pts, acordando que su importe sea cargado en la Mancomunidad Sanitaria con cargo al cap. Resultas. También quedó enterada la Corporación de haber pasado el día 6 del actual el auxiliar temporero Manuel López, Zambrano, acuerdo que sus haberes del resto de los días sean libados al mismo. Seguidamente acordaron aprobar una factura presentada por la fábrica de electricidad Sociedad Iberdrola ascendente a 19'35 pts, importe de material suplido para instalación de alumbrado público en el Barrio de la Gata, Cervíñez cuyo importe será libado al cap. importista tan pronto sea punto de rigor el presupuesto para 1938.

La propuesta de la presidencia se adoptó el acuerdo de particiar al vecino Juan Manuel López, Corchado que mientras permanecen fueros destacados en este pueblo que hacen innecesario el permanecer la localidad las fuerzas de la Guardia Civil del punto de visto a cargo de marcación portarán este lejón de abanico al mando la consignación en sucesivos para alojamiento de los mismos.

Acto seguido por el Secretario de Hacienda o la cuenta del Gente en Badajoz D. Antonio Sierra correspondiente al 4º Trimestre de 1938 de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 172'50 pts.

Enterados los señores miembros del Ayuntamiento de aprobar dicha cuenta y que se formalizan en ingresos y gastos los partidas que comprende que ya no habrán sido vulneradas, quedando de resultas aquellas que figuran en la relación de acreditaciones. Finalmente acuerdan formalizar así en ingresos como en gastos una formalización de 20'20 pts. percibidos por Hacienda el 20 de Noviembre de 1937 que aplica al 1'20 pts. gastos del 2º Trimestre del expresado año. Formalizando asimismo del cap. resultados en ingresos 841'11 pts. importe del sobante aportación de 1934 que ha servido la Diputación y aplicado 276'66 pts. al resto anticipos del Censo por 173'564'15 pts. % de igual concepto de 1936 según oficio fechado 31 Diciembre 1937 enviado por dicha oficina.



Seguidamente por el Secretario-Jalvante se dio lectura a los documentos de liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1934 los cuales quedaron sobre la mesa para su examen por los señores de la Comisión, verificado el mismo por unanimidad acordaron aprobar dicha liquidación incorporando al capítulo Resultados del presupuesto de ingresos para el actual ejercicio la suma de trece mil trescientas ochenta y tres pesetas veintidós céntimos como existencia en Caja el 31 diciembre de 1937 y veinticinco mil setecientos setenta y cinco pesos cincuenta y seis céntimos por creditos pendientes de cobro en igual fecha, y al capítulo Resultados del presupuesto de gastos dos mil quinientas once pesetas sesenta y ocho céntimos que quedaron pendientes de pago en fin de expresado ejercicio, de todo lo cual se formarán el correspondiente presupuesto refundido y se remitirá un ejemplar de la liquidación al Jefe, Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, tan pronto sea comunicada la aprobación del presupuesto ordinario para el año actual, en el cual se refundirán los resultados.

Con lo cual y sin habiendo más asunto de que tratar se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintiuna horas extendiéndose la presente nota que firmaron los señores componentes de gabinete el Secretario, certifico.)

Luciano Broto Francisco Fraga Tomás Spencer
 Eugenio Ríos Miguel Pruvade



Sesión extraordinaria celebrada en La Haya el domingo a veinticuatro de enero de 1938 no se cumplieron los quinientos treinta y ocho, segundo año trienal, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaíno se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales gentes expresados al margen que componen mayoría absoluta de la Corporación puesto que solo ha dejado de concursar F. Francisco Fraga Zúñiga,

M. Fernández
 Juan Broto

J. Tomás Fuentes
Barcelóne Grinera
Eugenio Riala

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Presidente y el Secretario d'los
tura al oficio del Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia
m: 9 fecha 13 del actual por el que se devuelve el presupuesto mu-
nicipal ordinario formado para 1.938 a fin de que en el mismo
sean subsanados los defectos que adolece. Llevando las señas
reunidas de conformidad con lo ordenado por unanimidad ar-
dieron: 1º Que la cuota de 610 pesetas para el Instituto provin-
cial de Higiene sea corregida en el cap. 7º artº 6º con apa-
reción de la figura en la partida 37 de este mismo capítulo y
artículo rehaciéndose en esta cifra, la de 1.700 pts. que actualmente
aparece quedando en su consecuencia para gastos de epidemias
de 1.090 pesetas; 2º Que las congresiones que figuran en el
capítulo 8º artículo 1º sean aumentadas en la proporción
siguiente: partida 40. Para auxiliar en la Mancomunidad Sanlúcar
el haber del Médico de Asistencia pública Municipio, se le au-
mentan 250 pts. sobre los 2.500 que tiene, y quedan 2.750: par-
tida 41. Para farmacéutico aumentar 200 pts. y queda una con-
gregación de 1.300 pts.: partida 42. Para haber del Practi-
cante figuraen 750 pts. se le aumentan 75 pts., y suman 825 pts.
Para Practicante y Matrona por servicios a la Gén. Civil y
Carabineros no figura congresión alguna y se corregirán;
Para la cuota que corresponde por la asistencia de Practicante
a la Gén. Civil de la demarcación se corregirán 6'05 pts. y
por la de Matrona para la asistencia de los mismos 6'05
pesetas. 3º Que la congresión figura en la partida 43 ca-
pítulo 8º artº 5º para sacar el calamidad público sea dismu-
uida en 537'10 pts. a que ascienden los anteriores aumentos que
dando por tanto una congresión por este concepto de 462'90,
fijando definitivamente el presupuesto de gastos para 1.938
en las cantidades que se expresan seguidamente:

Capítulo 1º - Obligaciones generales - - - - -	8.381 pts.
" 2º - Representación municipal - - - - -	400"
" 4º - Policía Urbana y Rural - - - - -	4.010"
" 6º - Personal y material de Oficina - - - - -	7.422'50
Suma y sigue - - - - -	30.813'50



Suma anterior ----- 20.813'50

Cap. 7: - Salubridad e higiene -----	3.162'4
" 8: - Beneficencia -----	6.926'90
" 9: - Asistencia social -----	346'50
" 10: - Instrucción pública -----	1.993'40
" 11: - Obras públicas -----	125' "
" 13: - fomento de intereses comunales -----	1.330'50
" 17: - Agrupación física del Municipio -----	453'15
" 18: - Impuestos -----	<u>16.599'05</u>
<u>Total del presupuesto de gastos -----</u>	<u>35.550'11</u>

Por último acordaron hacer estas alteraciones en los gastos de estimación y que en ejemplar de dicho presupuesto con certificación de este acuerdo se remita al Jefe, Sr. Delegado de Hacienda para su definitiva aprobación si la merece.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiendo la presente acta que firman los señores concejales, de acuerdo al Santísimo certificado.

Sesión ordinaria del 27 de Enero de 1938 a veintiuna de enero de mil novecientos treinta y ocho, segundo año biénal, segundo período constitucional la hora de las diez y media y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Alcalde-Presidente D. Cecilio Giraldo Mézaro se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados al margen que compusieron la mayoría absoluta de la corporación municipal que solo la diputación de asistió en calidad plena causa el concejal D. Francisco Gragera.

Declarado abierto el acto fueron leídos y aprobados sin modificaciones la última ordinaria y la extensión ordinaria del día 24 del año. También fueron leídos

D. Cecilio Giraldo
D. Luciano Bote Pérez
D. Miguel Fernández
D. Tomás Lecanda
D. Bartolomé Gómez
D. Eugenio Piola

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los Belenes oficiales denig e correspondencia el la genuina ecor-
danza de cumplimiento.

Acto seguido se acordó contribuir con 25 ptas. a la manifi-
cación abierta para示意 los pueblos que se rayan liberando
las cuales se libaran del cap. impuesto.

También acuerdan asistir en Cooperación a la festividad
de la Candelaria y que el importe de la cena se libre de la
ofertorio conmemoración en presupuesto cap. 18º art. 3º

Seguidamente acuerdan la inclusión en el padrón
el Beneficio municipal de la vecina Maestrala
Coches Castilla y sus dos hijos lo cual se partió
para la interesada y a los sanitarios.

Dada lectura a los trabajos de rectificación y pa-
drón municipal de habitantes referida al 31 de Diciembre
del 1937 acuerdan su aprobación y que se expongan al
público para oír reclamaciones durante los quince
primeros días del mes de febrero.

Con lo cual y sin habiendo más asuntos de que tra-
tar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
seis horas extendiéndose la presente acta para firmar
los súndas concorrentes de que yo el secretario, certifico,

Prieto Laciana Botella

Torrecilla

D. Pérez

Miguel Jiménez

Eugenio Riola

Mammed

Sesión ordinaria del
dia 10 de febrero de 1938

Senores concorrentes

Alcalde - Presidente

D. Cecilio Giraldo

Comisión de autorizaciones
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

La Haya de Santiago a diez de febrero de mil novecientos treinta y
ochos, segundo año triunfal, siendo la hora de las diez y media
bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Pérez
se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los
señores concejales expresados al marge que componen la ma-
yoría absoluta del gabinete de la Comisión gestora de este ayun-



D. Luciano Botella
 - Tomás Fernández
 - Bartolomé Gómez
 - Francisco Gómez
 - Eugenio Prieto

también, puesto que solo ha dejado de comparecer el Concejal D. Miguel Fernández, quedando sin que tampoco haya dejado suelta causa.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la Sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los dos últimos meses aprobándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario de lectura del Oficio del Jefe del Delegado de Hacienda en 111 fecha 27 de mayo pasado en el que participa su superior aprobación al presupuesto municipal ordinario fernández, por este Ayuntamiento para el actual ejercicio. Interrogados los señores reunidos acordaron inmediatamente poner en ejecución el presupuesto expresado. Seguidamente por el trámite ordinario de lectura al efecto de distribución de fondos para el mes de la fecha de cual por encontrarse sujetado a las correspondientes prestaciones acordaron aprobarlo.

Acto continuo se resuelve Considerando al Sr. Alcalde para que el día 12 del actual verifique la reincorporación a fletes de los meses del 1º trimestre del recién pasado 1.940, al que se le abonarán 30 pp. por gastos de viaje del cap. 1º artº 11.

También acuerdan abonar a Francisco Castro la suma de 20 pp. importe de su servicio de automovil a Corralilla de Laíza para llevar al Ofic和平 de la Guia. Básil, cuya suma se librará del cap. de impuestos.

Por lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Dr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas extenuándose la presente acta que firmarán los señores concurrentes, de que por el Secretario, certifico.



Sesión ordinaria del dia La Vara desantugó a veinticuatro de febrero de mil
24 de Febrero de 1838 - Veinticuatro treinta y ocho, segundo año de impuesto
Señores Concejales siendo la hora de las diez y media y bajo la Presidencia
Alcalde-Presidente del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaínd se reunieron
D. Cecilio Giraldo Vizcaínd se reunieron
en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores
Concejales expresados al margen que componen la mayo-
ría absoluta del pleno de la Corporación, puesto que
solo han dejado de concursar los Concejales D. Francisco
Gómez Zentana y D. Eugenio Riola García quienes
hayan justificado su inasistencia.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
modificaciones la sesión anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y sus correspondencias
de las dos últimas semanas acordándose su cumplimiento.
Acto seguido la Corporación acordó adquirir de Don
Bartolomé Gómez Illescas una máquina de escribir
marca Smith Premier, con destino a esta Secretaría,
por el precio de ochocientas cincuenta pesetas,
para uso de la cual se trairá el oportunud ex-
pediente de duplicado del crédito.

Seguidamente acordaronse verificar plantaciones de
eucaliptos en los márgenes del Arroyo en la parte que
linda con el pueblo, cuyos gastos se pagarán de los
fondos de la díscima, haciendo constar su agradecim-
iento al Señor de la Iglesia Los Flancos D. Marcial
González por la cesión gratuita de los plantas.
Con lo cual y no habiendo más asuntos de trámite
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte
horas extendiéndose la presente que forman los señores
concejales, de que el Secretario, certificó.



Giraldo

Luciano Botella

Juan José Gómez
Tomás Fernández

Miguel Fernández



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a diez de marzo de mil novecientos
 dia 10 de Marzo de 1938 } treinta y ocho, segundo año Trienal, siendo la hora de
Señores concejales los diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio
Alcalde-Presidente Giraldo Vivero se reunieron en el salón de sesiones de la Casa
 D. Cecilio Giraldo Constituyentes los señores Concejales expresados al margen que com-
Concejales
 D. Francisco Rote
 D. Tomás Lencero
 D. Bartolomé Grines
 D. Francisco Graña

Declarado abierto el acto fue leída el acta de la ante-
 rior y modificada en el sentido de que la máquina
 de escribir adquirida lo ha sido por ochenta pes-
 tas y un 850 como se dice, ya que las 50 pts. restantes son

sólo para una mesa donde colocar la misma y una es-
 tantería pequeña para la oficina. También fueron
 leídos los Boletines Oficiales y se acordó correspondencia
 de la Junta de acuerdo con el cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual y se encontró co-
 forme a las concusiones acordarse aprobarlo.

Seguidamente se dio lectura al expediente de reembolso
 de crédito para atender al pago de la máquina de escribir y entendi-
 da la Corporación adoptó el siguiente acuerdo: Se acepta en prima
 cipal y hace duya esta Comisión la propuesta de reembolso
 del crédito que ha sido leída; expóngase al público por
 quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Regla-
 mento de 33 de agosto de 1824, y cumplido este trámite, con los re-
 clamaciones que se hayan formulado, envoíquese al Ayuntamiento y
 désele cuenta.

Acto continuo acordaron rebocar a Nolasco López la suma de
 87'40 pts. importe de 38 onzas de carbón suministradas desde mediados
 de Diciembre al buelto de la finca Ciriñal que fueron estacadas en este
 pueblo, los cuales se librarán del cap. 1º art. 10º. También acuerda
 la Corporación expedir y remitir a la Oficina Ejecutiva del
 Ayuntamiento de Badajoz, certificación de los cantidades ade-



dadas por d. Lizardo Piñón, y Sánchez, correspondiente al ejercicio de 1.937 interrumpiéndole además la tramitación de los asuntos que se le remitieron anteriormente.

Por último acordaron que las sesiones que esta Comisión gestora viene celebrando en jueves si y otros días a los diez y seis horas continúan celebrándose en igual fecha y hora del siguiente. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas extendiéndose la presente acta que firmas los señores concursantes, de que yo el Secretario, certifico.



García Gómez *Jacinto Pote* *B. Pérez*

Eugenio Riola *Tomás Lemos*
Miguel Fernández *I*
José Gómez *Mamáduque*

Diligencia

Fa ordinaria correspondiente al día de la fecha tuvo lugar a la hora fijada y no consta solo se trató de la clasificación y declaración de soldados de 45-46. Mes de 1.940, consta el acta en el expediente respectivo.



La Nava de Santiago a 24 Marzo 1.958. - 1º año trienal.

El Alcalde
García Gómez

El Secretario

Mamáduque

Otra

No ha quedado celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día 7 del actual por encontrarse enfermo el Secretario y no contiene con sustituto del mismo para dicha acto por cuya razón se celebró en segunda convocatoria el sábado dia 7, sobre todo no hubieran desaparecido las causas.

La Nava de Santiago 8 de Abril 1.958. - 2º año trienal.



El Alcalde
García Gómez



Sesión ordinaria supletoria, La Hora del Panteón a las 10 de la mañana del dia 9 de Abril de 1.838 } de los miembros de la Junta de Santiago de Compostela, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales y expresados el mayoría que aprobaron la totalidad de la Comisión gestora.

" Miguel Fernández, Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la última ordinaria. También fueron aprobados los Boletines Oficiales y demás correspondencias recibida durante las dos últimas semanas agradandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual fue aprobado. Seguidamente fue aprobada y se acordó abonar del cap. 1º art. 10: la suma de 15'96 pts. menor de una factura de Dn Cecilio Giraldo por suministro de jabones etc. al Cuartel Guárdia Civil. También acordaron asistir en Corporación a todos los actos religiosos que se celebren con motivo de la Semana Santa. Se impuso recordar y reprimir la locución por cuenta de este agente de un hijo de Cecilio Giraldo por haber desaparecido las causas que motivaron la comisión de dicho asesinato.

Dada lectura a una carta del Dr. Director del Banco Español de Crédito de Almudralijo en la que informa en honoraje al glorioso Coronel Zelle, la Corporación acordó adherirse a dicho homenaje y contribuir con diez pesetas en la suscripción que regalará el sacerdote don Bartolomé de Maule y su soble.

Seguidamente el Dr. Alcalde expuso que por el Alguacil de Juzgados Francisco Cortés Caballero se le había interesado la elevación del sueldo que percibe ya que le es insuficiente para el sostencimiento de su familia el que actualmente disfruta de 912'50 pts. anuales. Explanó los motivos reunidos por

maninidad acordaron elevar a 1.200 ptas. anuales el haber del Alguacil propuesto y por la diferencia entre la con-
signación de 912'50 ptas. y la que resulta de 215'63 ptas. para
atender al aumento de haber desde 1º de Octubre se re-
trámite el oportunuo expediente de suplemento de crédito.

Seguidamente ya el tesorario dio lectura a la cuenta del Oficinista en Badajoz Dr. Sierra correspondiente al primer trimestre del año actual y enterados los señores señores acordaron apro-
bar dicha cuenta y formalizada en contabilidad pasando al
Depositario de la décima el saldo que resulta a favor del Oficinista
de 312'81 ptas. que se servirá de dato del 4º trimestre salvo
por el mismo.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el
capítulo 6º artículo 1º apartado 31 del presupuesto de gastos de
la concesión necesaria para atender a los de adquisición
de una máquina de escribir que formula el Secretario y que
hace ruego la Comisiónectora en sesión de once de
Marzo la cual ha permanecido expuesta al público
por término de quince días durante los cuales no se ha
formulado reclamación alguna.

Considerando que comprendiendo las cifras que figuran en el
capítulo 15 del presupuesto de signos y en el 19 del de gastos
aparece un sobante de veintiseis mil seiscientos pesos
y siendo pesetas un centavo, de los que perfectamente
pueden destinarse los seiscientos pesos que se soli-
citan a los efectos que se indican anteriormente.
Considerando que en este procedimiento se han observado
los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda apro-
bar el suplemento de crédito de seiscientos pesos
por contracción de la concesión del cap. 15 del
presupuesto de signos con destino al capítulo 6º
artículo 1º apartado 31 del de gastos para los fines que se
indican anteriormente.



Por el Secretario Interventor se hizo saber a la Corporación la necesidad inmanejable en que se encuentra de adoptar las medidas encaminadas a recordar los desviños existentes para poder atender a las necesidades de este Municipio. Luego los señores señores acordaron proceder al efecto en periodo voluntario durante el plazo de ocho días todo lo desviado que existiera y proceder los mismos de gestionar la permanencia de su exento para proceder al efecto en periodo ejecutivo de ocho días.

Por último la Corporación acordó celebrar sus sesiones ordinarias en los días fijados y hora de las doce de la mañana.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concorrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Proyecto

Miguel Fernández Pascual

Eugenio Riola

Tomás Fernández

Manuel Domínguez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintidós de Abril dia 21 de Abril de 1938 de mil novecientos treinta y ocho, segundo año del Centenario Triunfal, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento D. Cecilio Giraldo Vizcaíno se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados al margen. D. Miguel Fernández, que componen la mayoría de la Comisión gestora del "Consejo Local" este Ayuntamiento.

Bartolomé Gómez

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la Junta que atendió su cumplimiento.

Actos seguidos se acordó pagar del cap. impuesto



a Francisco Larios Pote, un socio de diez pesos
para trasladarse al Hospital provincial.

Tambien quedan autorizadas del pago de 25 Soles.
Visto a Luciano Bote por un viaje a Badajoz
el dia 16 Comisionado quinto presentacion munes
1.840.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el orden del d. Presidente se levanta.
La Sesion a los doce horas treinta minutos
extendiendose la presente hasta que firmen
los señores concorrentes, de que consta.



Giraldo Luciano Bote

Juan Jose Fraga Tomás Pérez

Mauricio Ballesteros

Diligencia

La donyo yo el Secretario para hacer constar
que la Sesión ordinaria correspondiente al
dia de hoy no ha podido celebrarse por falta
de asistencia de los señores concejales ya que
solo se han presentados D. Bartolome Gomez y
D. Luciano Bote bairros.

La Villa de Santiago 1 Mayo 1.838. Firmado con firmeza

Mauricio Ballesteros

Sesion ordinaria
del dia 1 de mayo de 1.838

En La Villa de Santiago a siete de Mayo de mil
seiscientos treinta y ocho, comparendo ante el Ayuntamiento
Sesiones concorrentes siendo las horas de los doce y media la Presidencia
Alcalde - Presidente del H. Ayuntamiento D. Cecilio Giraldo Vázquez se
reunieron en el salón de sesiones de la Casa
Consistorial los señores concejales expresando al
margen que componen la mayoría absoluta de
la Corporación para celebrar la sesión ordinaria
supletoria correspondiente al dia de hoy;

D. Luciano Bote
D. Cecilio Gómez
D. Bartolomé Gómez
D. Juan Jose Fraga

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Declarado abierto el acto fue leída y aprobada la memoria
fíjacion de la sesión anterior. También fueron leídos los
Boletines Oficiales y demás correspondencia de los dos
últimos sábados acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al estado de distribución
de fondos del mes de la fecha el cual y por encontrarlo con-
forme aurdieron aprobarlo.

Siguientemente se acordaron los siguientes pagos: al depo-
sitario dársele en cuenta 42'51 ptas. importe de seis libras del
2º semestre que se liberan del cap. 1º art. 4º y 53'50 ptas. importe de la
contribución de utilidad y 4º trimestre 1387 que se liberan del cap.
Presuntas. También acuerdan pagar a Ramón Casas la
suma de 18'40 ptas. importe de 9 horas de trabajo a 2'30 ptas hora
ministradas para el Cuartel de la Guia. Círculo que se liberan del
cap. 1º art. 10º. Del mismo capitulado artículo acuerdan
librar a Mandilio Vizcaíno la suma de 7'50 ptas. importe de
5 horas suministradas bajo facilidades a la Guia. Círculo
Acto seguido acuerdan formular así en ejercer con
sus juntas tres cartas de pago de la Mancomunidad Andalucía
que se aplicarán a los respectivos ayuntamientos que posean
junto.

Por último se dio lectura a una Circular del Exmo
Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 8 de Octubre pa-
sado recordando el cumplimiento de las disposiciones sobre
depuración de los funcionarios municipales, acordándose de
conformidad a lo mismo designar la Junta para la ins-
pección de los expedientes al vecino D. Valdés Villalobos Muro.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de trámite se
orden al Sr. Presidente se levante la sesión a las tres horas
extendiéndose la presente que firman los señores miembros
de que goza el Secretario, certifico)

Luciano Pato

Eugenio Riola

Zamora

José Grau

R. Pérez

M. Martínez



Sesión ordinaria } en la H. H. Nava desantiguo a diez min. de
del dia 19 de Mayo de 1938 } Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se -
Señores Concejales grande año Tríunfal siendo la hora de las doce y
Alcalde en funciones bajo la Presidencia de D. Francisco Bote Cañas
D. Francisco Bote ^{Primer Encuentro Alcalde, en funciones de Presidente}
Gestor de la Comisión gestora por haber sido designado
D. Tomás Lemos ^{Vocal de la Comisión gestora expresados al}
" Bartolomé Gómez, ^{despachos de la Casa Consistorial los señores}
" Francisco Wagner ^{Vocales de la Comisión gestora expresados al}
" Eugenio Riola ^{margen que componen la totalidad del mismo,}

Declarado abierto el acto fue leída y apro-
bada sin modificaciones la sesión anterior.
También fueron leídos los Boletines Oficiales
y demás correspondencia de los dos últimos re-
marcas acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda abonar a D. Francisco
Castro Grande la suma de 120 pts. importe de
varios servicios de automóvil para la fiesta
de la Guerra Civil según factura, cuya gráfica
se librará al cap. de mi prevista.

Quedó enterada la Corporación del telegrama exp-
resivo, Sr. Gobernador civil de la provincia fecha
7 del actual que el gen director de los cargos de
Alcalde y gestor a D. Cecilio Giráldez Vizcarino y
del cargo de gestor a D. Miguel Fernández Pi-
ñalbos, los cuales cesaron en el mismo el dia diez
en que se recibió la orden habiendo quedado
encargado de la Alcaldía el primer Encuentro
Alcalde D. Francisco Bote hasta tanto se re-
ciba la ampliación a la orden que al efecto anuncia.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que debiendo
celebrar este pueblo el dia 22 las anuales fiestas
en honor de la Patrona Santa Quiteria debía
acordarse lo procedente con respecto a las fer-



festos que han de organizarse. En virtud de los mismos
segunlos y teniendo en cuenta las circunstancias actuales
por que atraviesa España con la guerra que sostiene
para ver de libar del suelo patrio la tierra mas
rica que todo lo destruye, por unanimidad acuer-
dan no celebrar festos y si inicivamente a la
terminacion del acto religioso al que asistiran
en Corporacion, invitando a los demas auto-
ridades, se celebrara un refresco mas que otra
cosa por invitar a los señores sacerdotes que ven-
gan para la ceremonia religiosa, y los gastos del
mismo se libaran de la expensa convirtiéndose
en presupuesto cap. 13º art. 3º.

Acto continuo de el Senador de lectura al expediente
de suplemento de crédito para abonar la diferencia de
billetes de alquacil y en vista la Corporación acordó:
Se acepta en principio y hace suya esta Comisión
la propuesta del suplemento de crédito que ha sido
leída, exponga al público por su parte dijeron la fes-
tina que dispone el art. 12º del Reglamento de 23 de
Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones
que se hayan formulado, convóquese el Ayuntamiento
y désele cuenta.

Con lo cual y los habientes mas asuntos de que
tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la
sesión a las trece horas extendiéndose la presente
acta que firmarán los señores concursantes de que
yo el secretario, certifico.)



Luisano Botella

Briñez

Evaristo Pérez

Eugenio Riola

Juan Frogera

*Fernández
Fernández*

Sesión ordinaria del Consejo de la Hacienda a las diez de la mañana
dia 2 de junio 1.930 } veinticinco trinta y ocho, segundo trámite, siendo
Presidente en funciones de la hora de los doce y bajo la presidencia del Dr. D.
D. Francisco Bote Valde en funciones D. Francisco Bote Campoy se
Gestores reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial
los señores Vocales de la Comisión gestora de este
d. Concilio Tercero Ayuntamiento expresados al margen para comprender
d. Bartolomé Gómez, la totalidad de la misma presta y estable disponiendo
d. Francisco Gómez Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
d. Eugenio Riola modificaciones la Sesión anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia
de la quincena acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interino se dio
lectura abreviada de distribución de fondos para el
mes de la fecha, el cual y por encontrarse ajustado a
las circunstancias presentes acordaron aprobarlo.

Seguidamente y en virtud de existir mucho trabajo
de Oficina que el Secretario por sí solo no es posible
pueda despedir con la actividad necesaria
acordaron nombrar temporero de Oficina al
Sr. Maestro de 1^º Bachillerato D. Justo Crisanto
Fadisteban Moreno con el sueldo diario de cuatro
pesetas que será liberado de la optima conjunc-
ción en presupuesto, siendo la duración del
empleo hasta que se consideren necesarios sus
servicios.

Acto continuo se acordaron los siguientes pagos:
a Nolasco López Hernández del cap. 1º art. 10: la suma de
9'20 pts. importe de la Calefacción para la Gua. Belén.
Del mismo capítulo art. 11: la suma de 18 pts. por gastos del viaje
a Badajoz el 28 de Mayo para llevar a Revisión los muebles cortaf
de villa y traslado de los 4 que ha anotado.
Del capítulo de impuestos 35 pts. importe de la limpieza y
reparación de la máquina de escribir y 5'25 pts. a automó-



Así por el anexo se desglosan las Cuentas de la Guía. Caja del Capítulo 7º art. 2º la suma de 13 ptls. por la paga de valle, con lo cual ya no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta para formar los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Luciano Bote

Fran. Gómez

Cecilio Gómez

Eugenio Riola

Mamerto Díaz

D. Juez

Sesión ordinaria supletoria La Hora designada a diez y ocho de Junio
del dia 18 de Junio de 1938 de mil novecientos treinta y ocho, segundo año
de la Concurrencia Triunfal siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
Alcalde-Presidente del L. Alcalde en funciones D. Luciano Bote Campos
& Luciano Bote se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Gestores
D. Cecilio Gómez
" Bartolomé Gómez
& Francisco Gómez y solo ha dejado de comparecer D. Eugenio Riola Gómez.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los dos últimos semanas acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda pagar del cap. 1º art. 10º a don Cecilio Gómez la suma de 12'15 ptls. importe de jardín y otras menas facilidades para el Cuartel de la Guía. Caja y del cap. 7º art. 6º la suma de 172'75 ptls. salisqueados que el Agente en Badajoz en el foliario tiene por la cuenta del Agente para el Instituto Antituberculoso.

Seguidamente se acordó rendir para la recaudación voluntaria de descubiertos de Reparto de utilidades al Cuartel de Fierros D. Justo Santisteban Moreira, al que se le di-

braro el 3% de premio al cobroso sobre los sueldos que se reciban
y que le serviría de estímulo a este y al Alcalde y al Guardia
para que consigan el mayor éxito en la recaudación.

Dada lectura de una carta del Sr. Presidente de la D.º.
cámara provincial de la Caja Roja fechada 14 del actual pro-
poniendo la organización de la fiesta de la banderita gra-
na el dia 25 de Junio venidero. entendiéndose que se premiaran
acordaron ver como se cumplía la fiesta que se propone
y que por la Alcaldía se pida el número de banderitas
que estén necesarias para la mejor organización de la fiesta.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
trece horas extendiéndose la presente acta que firmaron
los señores concursantes, el que certifico.



Luciano Bote

B. Pérez

Eugenio Pérez

Juan Gragera

M. Martínez
D. Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Nava de Santiago a treinta de junio del
dia 30 de Junio de 1938, mil novecientos treinta y ocho, segundo año
Señores concursantes Triunfal siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
Presidente en funciones de del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Bote
D. Luciano Bote
Concejales
d. Tomás Lencero
d. Bartolomé Gómez
d. Francisco Gragera
d. Eugenio Pérez

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada
sin modificaciones la sesión anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia
de la gerencia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó pagar los haberes de empleados
del transporte y demás oficinas periódicas también



aprobaron el gasto de 8550 pesetas con cargo al cap. 13º art. 3º por
gastos en la fiesta de Santa Lucía y acuerdan pagar a Don
francisco Albares de Muriel 25 pts. del cap. 1º art. 10º por un
servicio de custodia con fuerzas de la Guia. Cúm. Igual
mente acuerdan libres del mismo capítulo 15 pts. al vecino
Francisco Ríos que en servicio a la Estación de El Camo,
calificó para llevar al Comandante Militar.

Expedientes de empleados. - Seguidamente se dio lectura
de los expedientes para depurar las actuaciones de los fun-
cionarios municipales instruidos por el vecino D. Baldomero
Villalobos Moreno, designado Juez Portavoz en sesión
ordinaria del día 7 de Mayo pasado, de lo que aparece res-
pecto al cada uno lo siguiente:

Secretario en propiedad, D. Manuel Díaz Cortés.
Del expediente aparece que este funcionario fue siempre per-
sona de orden y portanto ajeno a las ideas marxistas, si-
nió de cultar entre las personas de orden de la población cum-
pliendo las autoridades pertenecientes al frente Popular, fue per-
seguido y sufrió prisión durante la dominación roja,
nunca perteneció a partidos políticos y desde los pri-
meros momentos de la liberación del pueblo que salió
de la prisión, prestó su inquebrantable adhesión al
Movimiento Nacional Salvador de España colaboran-
do en favor del mismo. La Corporación reconcienda
la veracidad de lo expuesto le confirma en su cargo.
Médico de Oficina judicial domiciliario don
Eugenio García Alcántara, ejerce el cargo desde el
12 de Octubre de 1.923 y del expediente aparece que es juez
de inquebrantable conducta y desde los primeros mo-
mentos estuvo al lado del Glorioso Movimiento Na-
cional Salvador de España, sin que nunca haya rea-
lizado actuaciones antipatrióticas, por cuya causa
la Comisión gestora le confirmó en su cargo.
Farmacéutico D. José Santisteban Varela



ejerce el cargo desde 1º de abril de 1.919 y del expediente aparece ser persona de muy miserable conducta estando adherido al Movimiento Nacional se burlaba desde los primeros momentos, sufrió persecución fascista y nunca hizo actuaciones antipatrióticas o contrarias a dicho Movimiento, la Corporación reconociéndole así lo confirma en el cargo.)

Practicante D. Grisanto Agudo Gutiérrez ejerce el cargo desde 1º de mayo de 1.930 y del expediente aparece ser persona de buenas costumbres que desde los primeros momentos estuvo al lado del Movimiento Nacional si bien haya realizado actos antipatrióticos, por cuya causa la Comisión gestora le confirma en el cargo.

Veterinario D. Jacinto Sánchez García viene ejerciendo el cargo con carácter interino desde el día 14 de Noviembre del 1.927 y del expediente aparece que desde los primeros momentos estuvo al lado del Movimiento Nacional Salvador de España, si bien en f. E. si bien haya realizado actuaciones antipatrióticas, por cuya causa se le confirma en el cargo.)

Alcaldía Francisco Cortés Caballero, ejerce el cargo en propiedad desde el día 2 de mayo de 1.931 y del expediente aparece ser persona de orden y buenas costumbres, contrario al frente Popular y de adhesión inquebrantable al Movimiento Nacional Salvador de España si bien haya realizado actuaciones antipatrióticas, por cuya causa y reconociéndole así la Comisión le confirma en el cargo.
Guardia municipal Juan Manuel Fernández Palomos, ejerce el cargo interinamente desde el 1º de noviembre del 1.936 y desde los primeros momentos y por tanto en adhesión al Movimiento Nacional Salvador



de España afiliándose a la C. T. y de los J. O. M. S. sin
que haya hecho actuaciones contrarias al principio, por
esta causa se le confirma el cargo con el carácter
de interino que lo desempeña.

Por último acuerdan los señores ministros, certificar de estos
acuerdos en los expedientes respectivos dar cuenta de
su resultado al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Suplemento de crédito. — Vista la propuesta de suplemento de
crédito para dotar los capítulos 1º y 6º artículos 10º y 1º partidas
14º y 29 del presupuesto de gastos de la comisión necesaria
para atender a gastos contraeración fueros de orden público
y aumento del haber del alcalde del ayuntamiento que for-
mula el Secretario y que hace hoy la Comisión factora en
sesión de diez nueve de Mayo pasado la cual ha per-
manecido expuesta al público por términos de quince días
durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase
alguna.

Considerando que comprando las cifras que figuran en el
capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 1º del de gastos,
aparece un sobante de veinticinco y seiscientas cincuenta y
seis partes mil cincuenta, de las que perfectamente pueden
destinarse las quinientas y doscientas quince partes re-
stante a las cincuenta que se solicitan a los señores que
se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado
los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el
suplemento de crédito de quinientas y doscientas quince
partes restantes a las cincuenta por contracción de la co-
rrespondiente del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con
destino a los capítulos 1º y 6º artículos 10º y 1º partidas
14º y 29 del de gastos para los fines que se indican ante-
riormente.

Por último acuerdan nombrar Comisionado para

efectuar la incorporación de los soldados auxiliares el día 8 de
actual y realizar otras gestiones de interés para el Mu-
nicipio en Badajoz al Secretario D. Manuel Buj, en
cuyos gastos se libraron del cap. 1º art. 11º.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que
tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la re-
sión a las diez y media horas extendiéndose la reunión
ante que quedaran los señores concursantes de que yod
el Secretario, certificó.



Aplicó

Luciano Bote

Tomás Lemos

Eugenio Riola

Juan Madrid
P. Sánchez

Sesión ordinaria del L. Ayuntamiento de Santiago a caballo de julio
dia 14 de Julio del 1938 de mil novecientos treinta y ocho, segundo
Sesión concorrentes a los triunfal siendo la hora de las doce y bajo la
Presidente en funciones Presidencia del L. Alcalde en funciones D. Lucía-
D. Luciano Bote no Bote Campoy se reunieron en el Salón de
Concejales sesiones de la Casa Consistorial los señores Consejeros
D. Tomás Lemos y sus gestores expresados al margen que componen
Bartolomé Gómez la mayoría absoluta de la Comisión gestora puesta
"Eugenio Riola que solo ha dejado de concursar D. Francisco Gra-
jeda Jiménez.

Declarado abierto el acto fué leída y aprobada sin
modificaciones la sesión anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y demás corresponden-
cia de la junta acordándose su cumplimiento.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de la dis-
posición dando vueltas para festear el II Aniver-
sario del Glorioso Alzamiento Nacional Sabados de Es-
paña y en su virtud el dia 17 denominado "Día
de África" se echaron a vuelo las campanas, el
dia 18 denominado "Día del Alzamiento" se ce-



lebrará misa solemne en el templo y a la pue asistirán la Corporación con carácter oficial, realizándose después el file del recorrido ante las autoridades locales, todas las que fueran invitadas al efecto.

La Corporación quedó enterada de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia invitando al Sr. Alcalde y su gestor o el Secretario del Ayuntamiento para asistir en Badajoz el dia 17 del actual al acto de la puesta de la bandera por los Alferezas de Granada, enterrados los señores reunidos acuerdan nombrar Comisionado al Sr. Alcalde el que se le observaran treinta pesetas por cada uno viaje con cargo al exp. 2º art. 1º. —

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que la casa de Juan Palomo, sujeta a confiscación la había arrendado desde el primero de Junio al vecino Gregorio Cañizares, que para habitarla había necesidad de realizar ciertas reparaciones que no tuvo inconveniente en autorizar y cuyos gastos ascendieron a 209'25 ptas. las cuales se iban descontando en el importe de la renta, con lo cual se mostraron conformes los señores reunidos.

Acto continuo y en vista de las gestiones hechas por el Secretario del Ayuntamiento en su último viaje a Badajoz referente al débito de D. Lizardo Sánchez, y Sánchez, cuyas certificaciones de descubiertos obra en la Oficina Ejecutiva de Badajoz se acordó nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para el término de Badajoz al que lo es de aquel Ayuntamiento D. Francisco Fernández González, aceptando como garantía la ofrecida en aquel Municipio, por conducto del cual se transitan los expedientes, comunicandole este acuerdo al interesado para la mayor actividad en el curso de las certificaciones que obra en su poder ascendentes a 3.150'87 ptas.

Tambien acuerdan nombrar Agente Ejecutivo para



bueno

Ejecutivo

el cobro de los descubiertos existentes en este municipio al
Comptor de Oficina D. Juan Santibáñez
Moreno, el que se le daran hoy las facilidades
para el mejor desempeño de su cometido.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a
las trece horas treinta minutos expediciéndose la presente
acta que firman los señores concorrentes, lo que certifica.



Luciano Bote

Afóns

Eugenio Riola

Hernández
tr.

Sesión ordinaria del La Hora de Santiago a veintidós de julio
dia 28 de julio de 1938 } de mil novecientos treinta y ocho, tercer año
Señores concorrentes Triunfal, siendo la hora de las doce y media la
Presidente en funciones Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don
D. Luciano Bote Luciano Bote Campos, se reunieron en el Salón
Corporativo de sesiones de la Casa Consistorial los señores don
D. Tomás Lemos, ejales gestores expresados al margen que componen
la Bartolomé Gómez, la mayoría absoluta de la Comisión gestora puesta
en Eugenio Riola que solo ha dejado de concordar D. Francisco Gómez.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada
sin modificaciones la acta anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y demás cor-
respondencia de la junta acordándose su cum-
plimiento.

Acto seguido se dio lectura a la cuenta del agente en
Badajoz L. Sierra correspondiente al segundo Trimes-
tre del año actual, la cual fue aprobada.

Seguidamente se aprobó igualmente la cuenta del
Administrador de Medicamentos a la Beneficencia
principal del 1 y 2 trimestres que importa 230'45 ptas



Se acuerda nombrar Comisionado quinto para que en el día
se mañana verifique la reincorporación del edificio de 1928 al
L. Alcalde al que se liberan 30 ptas. por gastos de viaje del
cap. 1º art. 11º. Igualmente se acuerda pagar a
la fábrica de electricidad un recibo de 14'20 ptas. por mante-
nimiento para el martel de la Guía. Cúj. También acuerdan
liberar del cap. de impuestos al vecino D. Francisco Riola
la suma de 35 ptas. importe de un servicio de automóvil a
Mérida para traer fondos de la Comisión de Subsistencias.

Por último acordaron que de la oportunidad conve-
niente en presupuesto se supague los gastos de la
empresaria amiga de los locales Escuela de niñas.
Fue lo cual y no habiendo más asuntos de que
tratar, se ordenó al Sr. Presidente se levantó la
sesión a las trece horas extendiéndole la pre-
sente acta que firman los señores concorrentes
de que ya el Secretario certificó.



Sesión ordinaria } La Navidad Santigu a ocho de agosto de mil
del dia 11 de agosto 1938 } trescientos veinti y uno, tercer año tri-
enio. Concurrieron infal, siendo la hora de las doce y bajo la presi-
dencia temporal del presidente interino Alcalde en funciones
D. Luciano Pote de Presidente de la Comisión Portera Don Lecciano
encargados Pote Campos se reunieron en el Salón de sesiones
D. Tomás Tenuo de la Casa Consistorial los señores Vocales ex pre-
sidente Bartolomé Gómez, sodos al margen que componen la totalidad
Francisco Gómez de la misma para celebrar sesión ordinaria,
Eugenio Riola Declarado abierto el acto fue leída y aplaudida
sin modificaciones la sesión anterior. También

fueron leídos en Boletines Oficiales y se informó correspondencia de las dos últimas semanas acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura y fue aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha. Vada igualmente lectura a un oficio del Jefe de Hacienda fechado 5 del actual en el que participa no ser admisible el implemento de crédito de 215'63 ptas. por el haber del Alquacel por prohibido el artículo 10 del Reglamento de Hacienda, la Corporación acordó volver de acuerdo tomado en este sentido en la sesión del 30 de junio pasado y que por esta cantidad de 215'63 rentas se le reconozca un crédito al Alquacel Francisco Cortés Caballero que le será satisfactorio en el próximo ejercicio.

Acto seguido fueron presentados los expedientes de fallidos de cuentas de los Reportes de utilidades de 1933, 1934 y 1935 los cuales quedaron sobre la Mesa para su examen y verificación. La Corporación acordó clasificar de inobrables los desembolsos de los contratiempos por concepto expresado que figuran en el expediente de fallidos de 1933 cuyas cuentas ascienden a 33596 rentas. De 1934 se declaran inobrables los siete contratiempos cuyas cuentas ascienden a 137'192 rentas.

De 1935 diez y nueve contratiempos cuyas cuentas ascienden a 827'98 y que se expresa al público la relación de los partidos que se han clasificado de inobrables por plazo de cinco días.

El señor Dr. Gómez propuso y la Corporación acogió unanimemente que se dirigiera escrito por la Alcaldía al Excmo. S. Gobernador civil de la provincia para que sea modificada el artículo 8º del Código de Circulación en el sentido de que los conductores de camiones sean mayores de 25 años, dadas las actuales circunstancias pudiendo ser de 15 años en adelante, ya que de otra manera y si juzgase de todo modo expresado Código se causaría perjuicio a la agricultura que son los generales de la Patria.

Alquacel

fallidos

Conductores



Con lo cual juro habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
catorce horas extendiéndose la presente acta que firman
las señas concuerdos de su certificado.



Luciano Pinto Tomás Lemos
José Gregorio Eugenio Riola

Mamerto Díaz Pérez
Díaz





